

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE MOGÁN

**APROBACIÓN INICIAL
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL**



**VOLUMEN I:
DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

TOMO IV: MEMORIA DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL



ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	3
1.1. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO: UNIDADES AMBIENTALES.....	3
1.2. METODOLOGÍA.....	4
1.3. TIPOLOGÍA DE UNIDADES AMBIENTALES.....	6
1.4. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES.....	11
2. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	37
2.1. METODOLOGÍA.....	37
2.2. RESULTADOS.....	38
3. DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDAD	40
3.1. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE.....	40
3.1.1. Metodología.....	40
3.1.2. Resultados.....	42
3.2. DIAGNÓSTICO DE CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.....	44
3.2.1. Metodología.....	44
3.2.2. Resultados.....	47
3.3. DIAGNÓSTICO DEL VALOR CULTURAL.....	48
3.3.1. Metodología.....	48
3.3.2. Resultados.....	50
3.4. DIAGNÓSTICO DE ORIENTACIÓN O CAPACIDAD DE USO.....	51
3.4.1. Metodología.....	52
3.4.2. Resultados.....	53
3.5. DIAGNÓSTICO DE LAS LIMITACIONES DE USO.....	55
3.5.1. Metodología.....	55
3.5.2. Resultados.....	56



1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El diagnóstico ambiental resulta del chequeo realizado a cada una de las variables ambientales en la fase de análisis previo. Su objetivo es valorar el estado del sistema territorial, de los problemas que le afectan y del aprovechamiento de sus potencialidades, con el fin de poder tomar decisiones sobre su uso futuro. En este sentido, el diagnóstico ambiental se estructura en 3 etapas, secuenciales y estrechamente vinculadas entre sí: un diagnóstico descriptivo, un diagnóstico de la problemática ambiental y un diagnóstico de la potencialidad del territorio.

Entre estas etapas, cobra especial significación la primera, ya que el diagnóstico descriptivo supone la delimitación y la caracterización de unidades ambientales, que constituyen la unidad territorial de referencia que se toma para realizar las valoraciones de las restantes etapas.

1.1. DIAGNÓSTICO DESCRIPTIVO: UNIDADES AMBIENTALES

Las unidades ambientales son porciones del territorio que a una determinada escala presentan unos elementos (cada una de las variables bióticas, abióticas y antrópicas como vegetación, geoformas, cultivos, etc.), una estructura (interrelaciones que se producen entre los elementos) y una dinámica (evolución y tendencias de cada unidad) similar. Dicho de otra manera, se caracterizan por un paisaje y un funcionamiento común. El predominio de unos elementos y procesos sobre otros, así como sus interrelaciones, son los parámetros que se usan para definir y delimitar cada tipo de unidad.

El análisis que se realiza del medio, a partir del establecimiento y diferenciación de zonas estructural y funcionalmente homogéneas en cuanto a sus características físicas y socioeconómicas, tiene por lo tanto un carácter integrador y global, lo que contribuye a sintetizar y simplificar los datos sectoriales o la información temática necesaria para el conocimiento de las variables que integran las unidades.

Constituyen unidades ecológicamente homogéneas en tanto que se diferencian, a una escala dada, por sus procesos de funcionamiento territorial.




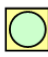

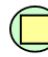









Suponen una herramienta que permiten una interpretación del territorio como un sistema donde sus diferentes elementos presentan unos niveles de organización específicos (estructura), y unas interacciones que condicionan su funcionamiento y dinámica (herencias y ritmos de transformación).

La variación espacial de las formas del relieve, de la vegetación y de los usos del suelo constituye la base de la diferenciación e individualización de las unidades ambientales de Mogán. Por tanto, las discontinuidades topográficas, fitogeográficas y de intervención antrópica organizan las grandes unidades de paisaje del municipio.

1.2. METODOLOGÍA

El método empleado sigue las líneas establecidas por la Ciencia del Paisaje mediante los conceptos de integración, desarrollados por la Geografía Física y abanderados por Eduardo Martínez de Pisón, María de Bolós y que, posteriormente, han sido aplicados al campo de la ordenación del territorio por autores como Domingo Gómez Orea o Emma Pérez-Chacón.

En función de lo anterior, en el proceso de definición, caracterización y delimitación de las unidades ambientales se combina el estudio de los elementos del paisaje existentes, el de su estructura interna, o sistema de organización que lo identifica, y el de su dinámica, incorporando en algunos casos las claves de su transformación temporal. En general, estos elementos pueden ser de carácter abiótico, biótico y antrópico, dándose diversas interrelaciones entre ellos. En este sentido se considera de especial relevancia la estructura que presentan, es decir, cuales son los dominantes, cuáles son sus niveles de organización y qué elemento o elementos estructuran cada unidad. Ello se puede traducir en una clasificación de las unidades resultantes según la dominancia de sus elementos estructurales, conforme al siguiente esquema:

RANGO	ABIÓTICO	BIÓTICO	ANTRÓPICO
1	 F	 B	 A
2	Fb  Fa 	Bf  Ba 	Af  Ab 
3	Fba  Fab 	Bfa  Baf 	Afb  Abf 

Por tanto, cada unidad ambiental es el reflejo, o una imagen, de las condiciones físicas del suelo; por este motivo, se han identificado, como paso previo a la delimitación, todas las variables que intervienen en el aspecto que presenta el territorio, objetivándose de esta forma los criterios para su delimitación. Estas variables están representadas por los elementos naturales y antrópicos, es decir, las formas del relieve, las formaciones geológicas, las comunidades vegetales naturales e introducidas, las formas de poblamiento y las características de los núcleos, los usos del suelo, las afecciones relacionadas con la implantación de diversas actuaciones, etc.



Unidades Naturales (N): son aquellas en las que predominan los elementos y procesos naturales, siendo los principales los geomorfológicos y los relacionados con la vegetación. La singularidad de las formas del relieve reside en su fisiografía, derivada de sus rasgos genéticos (volcánicos o erosivos), mientras que la vegetación destaca por su variedad fisonómica y florística.

Entre las formas del relieve, se han considerado las de fisiografía más contrastada y de paisaje dominado por las formas en las que no se percibe una transformación sensible del terreno, tales como son el relieve residual, las rampas, interfluvios y barrancos y las formas litorales (cantiles y playas).

En general, también se incorporan a este tipo de unidades las comunidades vegetales naturales que destacan por su mayor extensión superficial o por su importancia paisajística y ecológica, como son las comunidades arbustivas formadas por diferentes matorrales como tabaibales dulces, cardonales, tabaibales amargos, jarales, escobonales, etc., y algunas arbóreas como tarajales, pinares y palmerales.



Unidades Mixtas Naturales-Antrópicas (M): se definen por el grado de intensidad en el uso del suelo sobre las áreas naturales, o a la inversa. Constituyen espacios de interrelación entre lo natural y lo rural, generándose un mosaico en el que el parcelario agrícola se intercala con sectores escasamente alterados e, incluso, con valores naturales en presencia. Asimismo, las prácticas agrícolas tradicionales y el patrimonio etnográfico contribuyen a otorgarle un gran valor paisajístico, apareciendo en porcentajes similares las edificaciones destinadas al uso agropecuario y residencial.

Territorialmente se distribuyen en mayor medida por el interior municipal, destacando en los grandes barrancos, como es el caso del barranco de Mogán y Arguineguín, entre otros, donde los cultivos alternan con los dispersos edificatorios y con los elementos naturales, derivados del envejecido relieve abarrancado o de las comunidades vegetales, climáticas o de sustitución.



Unidades Antrópicas (A): son aquellas en las que la dominancia de los elementos antrópicos, representados principalmente por las edificaciones, condiciona el funcionamiento y la dinámica de las mismas, existiendo una competencia por parte de los usos urbanos, o una consolidación de los mismos.

En este contexto, el previo conocimiento del medio y la amplia bibliografía de índole territorial y sectorial precedente (monografías del PIOGC de Gran Canaria, Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, etc.) conduce al uso de la clásica metodología sintética, pero con aportaciones de las metodologías mixtas en las que el inventario se realiza previa y simultáneamente a la integración en unidades, una vez establecidos los criterios de selección de las mismas. En este sentido, dada la necesaria imbricación entre el Plan General de

Ordenación de Mogán en los documentos de ordenación de rango superior, en la delimitación de las unidades ambientales y, sobre todo, en los diagnósticos ambientales que determinarán la aptitud natural de cada unidad para un uso determinado se ha tenido en cuenta los planes a escala insular (Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, Plan Territorial Especial Agropecuario de Gran Canaria-PTE-9, etc.).

1.3. TIPOLOGÍA DE UNIDADES AMBIENTALES

Los criterios considerados para la delimitación de las unidades ambientales se han realizado atendiendo a dos rangos taxonómicos, donde se identifican las unidades a dos escalas de análisis diferentes mediante la fotointerpretación de la ortofoto digital del año 2015 y el apoyo de la información ambiental y territorial recopilada en el inventario ambiental, según el siguiente procedimiento:

En el primer rango taxonómico, que realiza a escala de la totalidad del municipio, se han delimitado unidades en función de la fisonomía del paisaje y el funcionamiento territorial, agrupando unidades cuyos rasgos morfológicos presenten similitudes notables según la dominancia de los elementos naturales, mixtos o antrópicos.

Una vez delimitadas estas unidades se diferencian dentro de cada una de ellas otras tantas unidades en función de la dominancia de elementos estructurales, tanto abióticos, bióticos como antrópicos. Para ello se analizan los elementos que componen cada unidad y se identifican los que presentan una mayor contribución en su organización.

La caracterización o denominación adoptada para describir cada unidad, resume y jerarquiza los rasgos esenciales de cada una de ellas. Teniendo en cuenta las características del área de diagnóstico, la tipología establecida se ordena internamente en función de un gradiente que secuencia el grado de antropización. Así, aparecen en primer lugar las que presentan una dominancia de elementos abióticos y bióticos, para a continuación exponer las de una presencia progresiva del componente netamente antrópico, que concluyen en las unidades urbanas. No obstante, en todas ellas, siempre se ha considerado el conjunto de elementos del paisaje y no sólo los que posteriormente se destacan como dominantes.

Lógicamente, resulta difícil obtener una imagen del funcionamiento territorial partiendo de una casuística del territorio. Por esta razón se ha optado por la delimitación de unidades ambientales partiendo de 3 categorías generales (unidades de carácter natural, de carácter natural-antrópico y de carácter antrópico), en función de la combinación y predominancia de los principales rasgos ambientales y funcionales que poseen: abióticos-bióticos, abiótico-antrópico, abióticos-antrópicos-bióticos, abióticos-bióticos-antrópicos, antrópicos-abióticos y antrópicos.

En el ámbito de ordenación del Plan General de Mogán se han identificado 145 unidades ambientales. Como resultado del proceso, se han obtenido unidades con distintas morfologías

y dimensiones, siendo éstas muy variables, al oscilar entre disperso edificatorio, pequeños caseríos y grandes formaciones naturales, barrancos, etc. En el plano DA.1 y en la siguiente tabla se exponen las diferentes unidades ambientales identificadas y cartografiadas.

UNIDADES AMBIENTALES DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
	PRIMER RANGO TAXONÓMICO	SEGUNDO RANGO TAXONÓMICO
NATURAL	ABIÓTICO-BIÓTICO	1. Acantilado costero con tabaibal dulce
		2. Acantilado costero y barrancos con tabaibal dulce
		3. Sucesión de barrancos con cardonal-tabaibal
		4. Laderas acentuadas con tabaibal-cardonal
		5. Laderas y acantilado costero con tabaibal dulce
		6. Laderas acentuadas con tabaibal-cardonal
		7. Rampa litoral con tabaibal dulce
		8. Laderas acentuadas con tabaibal dulce
		9. Ladera acentuada con tabaibal dulce
		10. Ladera acentuada con tabaibal dulce y pinos canarios dispersos
		11. Laderas acentuadas con predominio de tabaibal dulce
		12. Rampa con cardonal-tabaibal
		13. Cabecera de barranco con tabaibal amargo y palmeral en cauces
		14. Cabecera de barranco con tabaibal-retamar y escobonal
		15. Cabecera de barranco con palmeral denso
		16. Ladera de umbría acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal amargo
		17. Ladera de solana acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal amargo
		18. Ladera de solana acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal dulce
		19. Ladera acentuada y litoral con tabaibal dulce poco denso
		20. Fondo de barranco con tabaibal dulce
		21. Laderas acentuadas y barranquillos con tabaibal dulce
		22. Ladera acentuada y litoral con tabaibal dulce
		23. Ladera acentuada con tabaibal amargo y cardonal
		24. Ladera acentuada con tabaibal dulce poco denso
		25. Laderas acentuadas con tabaibal dulce poco denso y en diferentes etapas de sucesión
		26. Laderas acentuadas con cardonal-tabaibal
		27. Rampa con predominio de tabaibal amargo y aulagar-saladar
		28. Rampa con tabaibal amargo
		29. Laderas acentuadas con tabaibal amargo
		30. Rampa con tabaibal dulce
		31. Rampa con tabaibal dulce y cardonal
		32. Rampa con tabaibal-cardonal
		33. Ladera moderada con tabaibal-cardonal
		34. Rampa con tabaibal amargo y aulagar-saladar
		35. Rampa con predominio tabaibal-cardonal
		36. Ladera acentuada de umbría con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal dulce

UNIDADES AMBIENTALES DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
		37. Laderas acentuadas con tabaibal amargo y jaral
		38. Ladera acentuada con aulagar-saladar
		39. Ladera acentuada erosionada con tabaibal dulce poco denso
		40. Ladera acentuada con tabaibal dulce y matorral de sustitución entre urbanizaciones turísticas
		41. Laderas acentuadas con procesos erosivos y tabaibal dulce
		42. Rampa y barranquillos con tabaibal dulce
		43. Barrancos de escaso recorrido con tabaibal dulce
		44. Laderas acentuadas con tabaibal amargo y cardonal disperso
		45. Ladera acentuada con vegetación escasa
		46. Fondo de barranco con tarajalera
		47. Fondo de barranco con tarajalera y cañaveral
		48. Ladera acentuada con pinar canario y jaral
MIXTAS NATURAL-ANTRÓPICO	ABIÓTICO-ANTRÓPICO	49. Ladera moderada con cultivos y pequeños grupos de edificaciones
		50. Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos y pequeños grupos de edificaciones
		51. Fondo amplio de barranco con cultivos parcialmente abandonados y edificaciones puntuales
		52. Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos y edificaciones dispersas
		53. Fondo de barranco con cultivos
		54. Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos en terrazas y edificaciones dispersas
		55. Ladera de pendiente suave y fondo de barranco con campos de cultivos abandonados y edificaciones puntuales
		56. Cabecera de barranco con edificaciones dispersas y parcelas de cultivos asociados
		57. Ladera moderada con cultivos y con pocas edificaciones
		58. Fondo de barranco y laderas moderadas con trama edificatoria concentrada y cultivos asociados
		59. Fondo de barranco con cultivos y pequeños grupos de edificaciones
		60. Ladera de umbría acentuada con extensos cultivos y edificaciones puntuales
		61. Fondo amplio de barranco con cultivos y edificaciones aisladas
		62. Fondo amplio de barranco con cultivos y edificaciones puntuales
		63. Ladera acentuada con cultivos abandonados
		64. Rampa con cultivos en producción, cultivos abandonados y zonas degradadas
		65. Ladera de escasa pendiente con cultivos abandonados
		66. Rampa con parcelas de cultivo y algunas edificaciones
		67. Desembocadura de barranco con edificaciones y cultivos
		68. Ladera acentuada ajardinada en núcleo turístico
		69. Ladera moderada y fondo de barranco con cultivos y edificaciones asociados
		70. Ladera moderada con edificaciones concentradas
		71. Rampa con campos de cultivos abandonados
		72. Cultivos sobre rampa
		73. Rampa con cultivos abandonados
		74. Fondo de barranco con casas dispersas y cultivos

UNIDADES AMBIENTALES DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS			
		75. Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos abandonados	
		76. Rampa con cultivos en producción y abandonados	
	ABIÓTICO-ANTRÓPICO-BIÓTICO	77. Cultivos abandonados sobre rampa	
		78. Ladera moderada con cultivos, edificaciones dispersas y recolonización vegetal	
		79. Ladera de umbría moderada con cultivos, edificaciones puntuales y cardonal	
		80. Ladera acentuada con núcleos de población alineados a carretera y tabaibal amargo recolonizando cultivos abandonados	
		81. Ladera acentuada con cultivos parcialmente abandonados con recolonización vegetal y edificaciones dispersas	
		82. Ladera de umbría moderada con cultivos y tabaibal amargo	
		83. Ladera de umbría moderada con cultivos, edificaciones dispersas y tabaibal amargo	
		84. Fondo estrecho de barranco con cultivos, edificaciones puntuales y vegetación alóctona	
		85. Ladera moderada con parcelas de cultivo y aulagar-saladar	
		86. Rampa con cultivos y tabaibal dulce disperso	
		87. Rampa con cultivos abandonados, algunas edificaciones y aulagares-saladares	
		88. Rampa con cultivos abandonados y tabaibal-cardonal disperso	
		89. Ladera acentuada con cultivos abandonados y recolonización vegetal de tabaibal-cardonal	
		90. Rampa con cultivos abandonados recolonizados por aulagar-saladar	
		91. Rampa con cultivos abandonados en proceso de recolonización vegetal	
		92. Rampa con cultivos abandonados en proceso de recolonización vegetal avanzado	
		ABIÓTICO-BIÓTICO-ANTRÓPICO	93. Ladera moderada con tabaibal dulce y campos de cultivos abandonados
			94. Ladera acentuada con tabaibal amargo y jaral y cultivo dispersos
	95. Cabecera de barranco con tabaibal-retamar, palmerales dispersos y parcelas de cultivo en recolonización		
	96. Ladera acentuada con pinar abierto, tabaibal amargo y cultivos en bancales		
	97. Ladera acentuada con recolonización vegetal de tabaibal-cardonal abierto en antiguas parcelas de cultivo		
	98. Ladera acentuada con tabaibal dulce y alteraciones antrópicas		
	99. Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica y vegetación de sustitución		
	100. Ladera con fuerte transformación antrópica y vegetación dispersa		
101. Rampa con cardonal-tabaibal y cultivos dispersos			
102. Rampa con tabaibal dulce y cultivos abandonados			
103. Ladera acentuada con tabaibal dulce y casas aisladas			
104. Fondo de barranco encajado con balera y cultivos dispersos			
ANTRÓPICO	ANTRÓPICO-ABIÓTICO	105. Fondo de barranco y ladera moderada con palmeral, cultivos y edificaciones dispersas	
		106. Área de ocio en fondo de barranco	
		107. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica	
		108. Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica	

UNIDADES AMBIENTALES DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
	109. Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica con edificaciones aisladas
	110. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica, cultivos y edificaciones dispersas
	111. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica en procesos de restauración ambiental
	112. Fondo amplio de barranco con transformación antrópica y edificaciones puntuales
	113. Ladera acentuada urbanizada con escasas edificaciones
	114. Fondo amplio de barranco con invernaderos
	115. Rampa y laderas con fuerte transformación antrópica
	116. Fondo de barranco y laderas con intensa transformación antrópica con viario y playa
	117. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica con viario y playa
	118. Ladera moderada fuertemente antropizada con edificaciones dispersas
	119. Ladera con fuerte transformación antrópica
	120. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica y grupo de edificaciones
	121. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica atravesado por autopista
	122. Fondo de barranco con intensa transformación antrópica atravesado por autopista con vegetación dispersa
	123. Área turística litoral en ladera y fondo de barranco
	124. Área turística litoral sobre fondo de barranco y ladera con desmontes
	125. Área turística litoral en ladera y fondo de barranco con infraestructuras e instalaciones portuarias
	126. Área turística litoral en ladera fuertemente transformada
	127. Área turística litoral en ladera y fondo de barranco fuertemente transformado con infraestructuras e instalaciones portuarias
	128. Área edificada de trama concentrada sobre terraza aluvial
	129. Área edificada de trama intrincada con predominio de uso residencial en ladera acentuada
	130. Área edificada con trama homogénea en ladera moderada
	131. Área turística litoral sobre fondo amplio de barranco
	132. Área edificada de trama concentrada sobre ladera baja
	133. Área edificada de trama dispersa sobre terraza aluvial
	134. Área edificada con predominio de uso residencial en fondo de barranco
	135. Área edificada con predominio de uso residencial y cultivos en fondo de barranco
	136. Área turística con campo de golf asociado en fondo amplio de barranco fuertemente antropizado
	137. Área edificada litoral con predominio de uso residencial en pendiente moderada
	138. Área turística litoral con playa
	139. Área edificada de uso mixto en laderas y fondo de barranco
	140. Área edificada con predominio de uso residencial en laderas de pendientes variadas

UNIDADES AMBIENTALES DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	
ANTRÓPICO	141. Infraestructuras e instalaciones portuarias
	142. Infraestructura hidráulica
	143. Área turística con edificaciones bajas sobre plataforma antrópica litoral con infraestructura portuaria asociada
	144. Área turística litoral con playa artificial
	145. Área turística con edificaciones altas sobre plataforma antrópica litoral con infraestructura portuaria asociada

1.4. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES

UNIDADES DE CARÁCTER NATURAL:

ABIÓTICO-BIÓTICO.

1.- *Acantilado costero con tabaibal dulce.*

Tiene una superficie de 4,3 ha. Está formado por acantilados costeros de hasta 100 metros de altura con materiales de ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por tabaibales dulces. Los usos humanos son escasos, presentando algunas zonas degradadas derivadas del vertido de tierras y escombros que afecta al barranco de Cañada de Piñero. Además, esta unidad está atravesada por la carretera GC-500.

2.- *Acantilado costero y barrancos con tabaibal dulce.*

Con una superficie de 50,3 ha, esta unidad la constituye un conjunto de acantilados de hasta 100 metros de altura y pequeños barrancos formados sobre materiales geológicos de ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación dominante es el tabaibal dulce. Los usos humanos son escasos, excepto en el fondo del barranco de Tiritaña y Medio Almud, donde se registran impactos ambientales asociados al vertido de tierras y escombros y a desmontes y movimientos de tierras. La unidad está atravesada longitudinalmente por la carretera GC-500. Asimismo, el fondo del barranco de Medio Almud es atravesado por un viario.

3.- *Sucesión de barrancos con cardonal-tabaibal.*

Tiene una superficie de 377,4 ha. Esta unidad ambiental está formada por varios barrancos de fondos estrechos y laderas con pendientes superiores al 30%. Variados materiales geológicos componen esta unidad, como ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, sedimentos aluviales, conglomerados y arenas, y coladas piroclásticas. Tiene un rango altitudinal de entre 100-300 metros sobre el nivel del mar. La vegetación dominante es el tabaibal dulce y el tabaibal-cardonal. Los usos humanos son escasos, destacando la autopista del sur que atraviesa la unidad.

4.- Laderas acentuadas con tabaibal-cardonal.

Unidad ambiental de 325,3 ha constituida por laderas con pendientes predominantes superiores al 30%, que abarcan un rango altitudinal de 100-600 metros sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos predominantes son ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y coladas piroclásticas. La vegetación dominante es el tabaibal dulce y el tabaibal-cardonal. Los usos humanos son escasos.

5.- Laderas y acantilado costero con tabaibal dulce.

Presenta una extensión de 42,7 ha y abarca desde el nivel del mar a los 100 metros de altitud. Está formada por acantilados, un lomo sedimentario y laderas. Los acantilados tienen una altura de unos 50 metros y las laderas pendientes superiores al 30% en la mayor parte de la unidad. Los materiales geológicos están formados por sedimentos aluviales, conglomerados y arenas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está constituida por un tabaibal dulce. Los usos humanos son reducidos, destacando la existencia de una carretera que cruza la unidad cerca de la costa (GC-500).

6.- Laderas acentuadas con tabaibal-cardonal.

Tiene una superficie de 527,7 ha. Está formada por laderas con pendientes predominantes superiores al 50%. Predominan las ignimbritas y coladas piroclásticas, estando presente de forma más localizada brecha volcánica Roque Nublo. Presenta un rango altitudinal de 100-500 metros sobre el nivel del mar. La vegetación dominante es el tabaibal dulce y el tabaibal-cardonal. Presenta escasos usos humanos, destacando la presencia de una pequeña presa en el barranco de Cañada de la Presa.

7.- Rampa litoral con tabaibal dulce.

Su superficie es de 27,8 ha, y está constituida por una pequeña rampa que contacta con los acantilados que forman la unidad ambiental 1. El material geológico predominante son las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y se localiza a una altitud entre los 100-200 metros sobre el nivel del mar. La vegetación está formada por el tabaibal dulce. Los usos humanos son prácticamente inexistentes.

8.- Laderas acentuadas con tabaibal dulce.

Tiene una extensión de 384,6 ha y abarca la mayor parte de las laderas y el fondo del barranco de Taurito entre los 100-500 metros de altitud sobre el nivel del mar, predominan pendientes superiores al 50%. Los materiales geológicos predominantes son las lavas riolito-traquíticas alcalinas, ignimbritas y coladas piroclásticas y depósitos aluviales y fondos de barranco. La vegetación dominante es el tabaibal dulce y, en menor medida, el cardonal. Los usos y actividades humanas son escasas, destacando la presencia de alguna pista de tierra.

9.- Ladera acentuada con tabaibal dulce.

Esta unidad ambiental está localizada entre las urbanizaciones turísticas de Anfi Tauro y Amadores a una altitud de unos 100 metros sobre el nivel del mar, ocupando una superficie de 91,8 ha sobre una ladera con pendientes superiores al 30%. Está formada por ignimbritas y coladas piroclásticas y una vegetación de tabaibal dulce y, de extensión más reducida, tabaibal-cardonal. Tienen escasos usos humanos, aunque se ha detectado zonas de vertido de tierras y escombros.

10.- Ladera acentuada con tabaibal dulce y pinos canarios dispersos.

Unidad ambiental de 349,5 ha localizada en la cuenca del barranco de Arguineguín. La ladera presenta pendientes en su mayor parte superiores al 50%, distribuyéndose en una altitud de entre 100 y 500 metros sobre el nivel del mar. Predominan ignimbritas y coladas piroclásticas, brecha volcánica Roque Nublo y lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación está formada principalmente por tabaibales dulces, con una variante muy singular donde aparecen pinos canarios en la zona de Pinalete, cerca del Morro Chico. Presenta escasos usos humanos.

11.- Laderas acentuadas con predominio de tabaibal dulce.

Con una extensión de 464 ha abarca laderas con pendientes superiores al 50% en altitudes comprendidas entre los 100 y 600 metros sobre el nivel del mar. Está formada por materiales geológicos de ignimbritas y coladas piroclásticas y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación dominante es el tabaibal dulce, con algunas manchas de tabaibal-cardonal y tabaibal amargo. Los usos humanos son muy escasos.

12.- Rampa con cardonal-tabaibal.

Su superficie es de 71,5 ha, situada a una cota altitudinal entre 400 y 600 metros sobre el nivel del mar. Presenta pendientes suaves y está conformada por materiales geológicos de lavas fonolíticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación predominante es el tabaibal dulce en cotas inferiores y en las superiores el cardonal y el tabaibal amargo. Presenta escasos usos humanos, destacando la existencia de una pista de tierra que atraviesa la unidad de norte a sur.

13.- Cabecera de barranco con tabaibal amargo y palmeral en cauces.

Unidad ambiental de 117 ha que ocupa la cabecera del barranco de Mogán entre los 400-700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Está formada por laderas de pendientes superiores al 50% atravesadas por barranquillos, donde predominan las lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y lavas riolito-traquíticas alcalinas. La vegetación principal es el tabaibal amargo y palmerales de palmera canaria, apareciendo también de forma escasa escobonales, comunidad de cerraja de risco y comunidad de saladillo de risco. Los usos humanos se localizan en los fondos de algunos barranquillos, donde se desarrollan

pequeñas explotaciones agrícolas con algunas edificaciones y depósitos de agua asociados.

14.- Cabecera de barranco con tabaibal-retamar y escobonal.

Tiene una superficie de 156,5 ha y está formada por laderas donde predominan pendientes superiores al 50% localizadas en la cabecera del barranco de Arguineguín. Se localiza a una altitud de entre 700-900 metros sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos están formados casi exclusivamente por brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación está formada por tabaibales-retamares amarillos y escobonales, además de pequeñas manchas de jaral y pinar de pino canario. Los usos humanos se limitan principalmente a algunas zonas de cultivos y pistas de tierra.

15.- Cabecera de barranco con palmeral denso.

Pequeña unidad ambiental de 7,5 ha, que se localiza en la cabecera del barranco de Arguineguín ocupando laderas con pendientes superiores al 30% y un fondo de barranco con pendientes inferiores al 30% situadas entre los 700 y 800 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan materiales geológicos formados por ignimbritas y coladas piroclásticas y tobas. La vegetación principal está formada por el palmeral, tabaibal-retamar y jaral. Presenta ciertos usos humanos, especialmente algunos cultivos.

16.- Ladera acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal amargo.

Presenta una superficie de 279 ha está formada por laderas con pendientes en su mayor parte superiores al 50% entre los 300 y 600 metros sobre el nivel del mar. Predominan las lavas basálticas-olivínico-hawaiitas, lavas riolito-traquíticas alcalinas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación predominante es el tabaibal amargo. Los usos humanos son muy escasos.

17.- Ladera de solana acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal amargo.

Su superficie es de 132,8 ha y está formada por laderas con pendientes predominantes superiores al 50%. Se localiza en altitudes entre los 300 y 500 metros sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos predominantes son lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación principal es el tabaibal amargo. Los usos antrópicos son escasos, estando presentes algunas pistas de tierra y edificaciones aisladas.

18.- Ladera de solana acentuada con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal dulce.

Tiene una superficie de 229,3 ha y abarca una ladera con pendientes superiores al 50% localizada entre los 200 y 600 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan lavas riolito-traquíticas alcalinas, ignimbritas y coladas piroclásticas e ignimbritas y coladas

riolítico-traquíticas. Las comunidades vegetales principales son el tabaibal dulce, tabaibal amargo y cardonal. Los usos humanos son muy escasos.

19.- Ladera acentuada y litoral con tabaibal dulce poco denso.

Tiene una extensión de 19,2 ha y se localiza entre el nivel del mar y los 200 metros de altitud. Presenta una pendiente dominante superior al 50%, y los materiales geológicos principales son ignimbritas y coladas piroclásticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación está formada por el tabaibal dulce. En la parte baja de la ladera existen ciertos usos antrópicos, relacionados principalmente con infraestructuras, como conducciones de agua.

20.- Fondo de barranco con tabaibal dulce.

Pequeña unidad ambiental de 3,4 ha, localizada a una altitud inferior a los 100 metros sobre el nivel del mar. Está formada por depósitos aluviales y fondos de barranco y lavas riolito-traquíticas alcalinas. La vegetación principal es el tabaibal dulce, existiendo también masas de cañaveral. Los usos humanos están relacionados con la presencia de pistas de tierra y carreteras.

21.- Laderas acentuadas y barranquillos con tabaibal dulce.

Tiene una extensión de 27 ha y está formada principalmente por laderas con pendientes superiores al 50% localizadas entre los 100 y 200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos predominantes son ignimbritas y coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación principal es el tabaibal dulce. Los usos humanos son escasos, limitándose a algunas pistas y edificaciones aisladas.

22.- Ladera acentuada y litoral con tabaibal dulce.

Esta unidad se extiende desde la costa hacia el interior, ocupando una superficie de 32,9 ha. Abarca laderas y una costa acantilada con pendientes generalmente superiores al 50% formadas por ignimbritas y coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y lavas fonolíticas. La vegetación está formada por un tabaibal dulce, y los usos humanos están asociados a las carreteras y pistas de tierra que atraviesan la parte de la unidad más cercana a la costa y al vertido de tierras y escombros en los bordes de la carretera GC-500.

23.- Ladera acentuada con tabaibal amargo y cardonal.

Unidad ambiental de 140,5 ha, donde predominan las laderas con pendientes superiores al 50%. Se localiza en altitudes de entre 200 y 500 metros sobre el nivel del mar y los materiales geológicos principales son las lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La

vegetación está formada por un matorral de tabaibal amargo y, en menor medida, tabaibal-cardonal y cardonal. Los usos humanos son muy escasos.

24.- Ladera acentuada con tabaibal dulce poco denso.

Cubre una superficie de 7,2 ha entorno a los 100 metros de altitud. Presenta pendientes superiores al 50% en la mayor parte de la unidad, y los materiales geológicos principales son ignimbritas y coladas piroclásticas y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación está formada por el tabaibal dulce. Está afectada por algunos usos humanos como pistas de tierra y alguna edificación aislada.

25.- Laderas acentuadas con tabaibal dulce poco denso y en diferentes etapas de sucesión.

Tiene una superficie de 74,9 ha y se distribuye en un rango altitudinal entre los 100 y 200 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes son principalmente superiores al 50% y predominan las ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está integrada fundamentalmente por el tabaibal dulce. Los usos humanos son escasos, destacando la presencia de pistas de tierra y alguna edificación aislada.

26.- Laderas acentuadas con cardonal-tabaibal.

Su superficie es de 317,6 ha y se localiza entre los 100 y 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan laderas de pendientes de entre 30-50% y materiales geológicos formados por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, ignimbritas y coladas piroclásticas y sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación principal es el tabaibal dulce y el tabaibal-cardonal. Los usos humanos son escasos y se concentran principalmente en las zonas bajas de la unidad, estando asociados a pistas de tierra, carreteras, y algunos cultivos abandonados y edificaciones dispersas.

27.- Rampa con predominio de tabaibal amargo y aulagar-saladar.

Tiene una superficie de 435,7 ha, localizándose en cotas altitudinales que oscilan entre los 500 y 800 metros sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes suaves, excepto en algunos barrancos que atraviesan la unidad donde son superiores al 30%. Predominan las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y lavas fonolíticas. La vegetación principal es el tabaibal amargo y el aulagar-saladar. Los usos humanos son escasos y se reducen a algunas pistas de tierra que atraviesan la unidad.

28.- Rampa con tabaibal amargo.

Tiene una superficie de 26,9 ha y se localiza entre los 600 y 700 metros de altitud sobre el nivel del mar. El material geológico dominante es ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. Predomina el tabaibal amargo, existiendo también algunas manchas de jaral. Los usos humanos se reducen a alguna pista de tierra.

29.- Laderas acentuadas con tabaibal amargo.

Amplia unidad ambiental de 587 ha que se distribuye a altitudes entre los 500 y 800 metros sobre el nivel del mar. Las laderas tienen pendientes que en su mayor parte superan el 50% y están formadas por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, ignimbritas y coladas piroclásticas y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación está formada principalmente por tabaibales amargos y jarales. Los usos humanos son escasos y destaca la presencia de una pequeña presa en el barranco de Tauro y algunas pistas de tierra.

30.- Rampa con tabaibal dulce.

Pequeña unidad ambiental de 8 ha distribuida entre los 200 y 400 metros de altitud sobre el nivel del mar. Presenta pendientes suaves, excepto en algunos bordes de la unidad donde pueden ser superiores al 50%. Predominan las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y vegetación de tabaibal dulce. Los usos humanos son muy reducidos y se limitan a una pista que atraviesa la unidad.

31.- Rampa con tabaibal dulce y cardonal.

Presenta una superficie de 155,5 ha y se localiza a una altitud entre los 200-500 metros sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos dominantes son las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y la brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación principal está formada por el tabaibal dulce y, en menor medida, el cardonal. Los usos humanos son muy reducidos, destacando la presencia de una pista que atraviesa la unidad.

32.- Rampa con tabaibal-cardonal.

Tiene una superficie de 11 ha y está situada a una altitud entre 200-300 metros sobre el nivel del mar. Predominan ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación dominante es el tabaibal dulce y el cardonal. Los usos humanos se limitan a una pista que atraviesa la unidad de norte a sur.

33.- Ladera moderada con tabaibal-cardonal.

Su superficie es de 27,4 ha, localizándose en cotas altitudinales entre los 200 y 400 metros de altitud. Predominan las pendientes superiores al 50% y los materiales geológicos de ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación dominante es el tabaibal-cardonal y, en menor medida, el tabaibal dulce. Los usos humanos son muy escasos y se limitan a una pista de tierra que atraviesa una pequeña parte de la unidad.

34.- Rampa con tabaibal amargo y aulagar-saladar.

Con una superficie de 152,9 ha se localiza entre los 500 y 700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las lavas fonolíticas y, en menor medida, las ignimbritas y

coladas riolítico-traquíticas. La vegetación está formada por tabaibales amargos, aulagares-saladares y, de forma menos extensa, jarales. Tiene usos humanos muy reducidos y están asociados a la presencia de pistas de tierra.

35.- Rampa con predominio tabaibal-cardonal.

Presenta una extensión de 272,4 ha, se sitúa entre los 200-600 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas y un matorral de tabaibal-cardonal y tabaibal dulce con presencia de algunos aulagares-saladares. Los usos humanos son muy escasos.

36.- Ladera acentuada de umbría con sucesión de barranqueras y predominio de tabaibal dulce.

Tiene una superficie de 334,5 ha. Se localiza desde el nivel del mar hasta los 600 metros de altitud. Las laderas presentan pendientes predominantes superiores al 50%. Los materiales geológicos principales son ignimbritas y coladas piroclásticas y lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación está formada mayoritariamente por tabaibales dulces, así como cardonales y tabaibales amargos. Los usos humanos son muy reducidos y se limitan a la carretera GC-500 que atraviesa la zona de más cercana a la costa.

37.- Laderas acentuadas con tabaibal amargo y jaral.

Unidad ambiental de 70,3 ha localizada a unos 600-700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan pendientes superiores al 50% y materiales geológicos compuestos por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, ignimbritas y coladas piroclásticas y brecha volcánica Roque Nublo. Las comunidades vegetales presentes son el tabaibal amargo y el jaral. Los usos humanos son muy escasos.

38.- Ladera acentuada con aulagar-saladar.

Unidad ambiental de reducidas dimensiones (3,6 ha) localizada en torno a los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes superiores al 50% y las ignimbritas y coladas piroclásticas y un matorral de sustitución de aulagar-saladar. Es una zona bastante degradada.

39.- Ladera acentuada erosionada con tabaibal dulce poco denso.

Tiene una superficie de 10,5 ha y se sitúa sobre los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes en general son superiores al 50% y el material geológico está formado por ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está integrada por el tabaibal dulce. Los usos humanos son reducidos en la actualidad, aunque existen algunos desmontes y movimientos de tierras.

40.- Ladera acentuada con tabaibal dulce y matorral de sustitución entre urbanizaciones turísticas.

Su superficie es de 19,9 ha, localizándose a una altitud de unos 100 metros sobre el nivel del mar. La mayor parte de la unidad presenta pendientes entre 30-50%. Predominan las ignimbritas y coladas piroclásticas y los sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación está formada por tabaibales dulces y aulagares-saladares. Presenta ciertos usos asociados a carreteras, pistas de tierra y caminos que conectan las urbanizaciones turísticas que rodean la unidad.

41.- Laderas acentuadas con procesos erosivos y tabaibal dulce.

Con una superficie de 120,5 ha se localiza entre los 100 y 400 metros de altitud. Las pendientes son generalmente superiores al 50%, y predominan las ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación la constituye el tabaibal dulce. Presenta escasos usos humanos vinculados a alguna pista de tierra.

42.- Rampa y barranquillos con tabaibal dulce.

Tiene una superficie de 119,4 ha y se extiende en cotas altitudinales que oscilan entre los 100-300 metros sobre el nivel del mar. Las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas son el material geológico principal de la unidad. Las pendientes en general son suaves, pero en los barranquillos que dividen las rampas aparecen zonas donde superan el 30%. La vegetación mayoritaria es el tabaibal dulce. Los usos son muy escasos, existiendo alguna pista de tierra.

43. Barrancos de escaso recorrido con tabaibal dulce.

Presenta una superficie de 47,2 ha, y se localiza entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes en general superan el 30%, y los materiales geológicos presentes son ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por el tabaibal dulce. Los usos humanos son muy escasos.

44.- Laderas acentuadas con tabaibal amargo y cardonal disperso.

Con una superficie de 53,5 ha se ubica en altitudes entre 400 y 700 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes predominantes son las superiores al 50%, y los sustratos geológicos presentes son ignimbritas y coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación dominante es el tabaibal amargo, con algunos cardonales dispersos. Los usos humanos son muy escasos.

45.- Ladera acentuada con vegetación escasa.

Pequeña unidad ambiental de 6,6 ha localizada en torno a los 100 metros de altitud. Las pendientes predominantes son del 30-50%, y los materiales geológicos más

significativos son las coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación presenta una escasa cobertura y está formada por el aulagar-saladar. Es una unidad muy transformada por las actividades humanas, por lo que está muy degradada.

46.- Fondo de barranco con tarajalera.

Tiene 8,9 ha de extensión y se localiza en el barranco de Arguineguín a menos de 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y de fondos de barranco, siendo la vegetación principal los bosquetes de *Tamarix canariensis*. Los usos humanos están asociados a una pista y a la autopista que cruzan la unidad.

47.- Fondo de barranco con tarajalera y cañaveral.

Presenta una superficie de 19,6 ha y se sitúa en torno a los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. El material geológico principal son los depósitos aluviales y de fondos de barranco. La vegetación está formada por cañaverales y bosquetes de *Tamarix canariensis*. En esta unidad se ha determinado como zona de distribución real del escarabajo endémico de Gran Canaria *Pimelia granulicollis*, especie en peligro de extinción. Gran parte de la unidad está atravesada por la carretera que asciende a través del barranco de Arguineguín de la costa a la cumbre, y también existen algunas edificaciones aisladas y pistas de tierra.

48.- Ladera acentuada con pinar canario y jaral.

Tiene una superficie de 8,3 ha, situándose entre los 600 y 800 metros sobre el nivel del mar. Está formada por laderas con pendientes predominantemente superiores al 50%. Los materiales geológicos más importantes son ignimbritas y coladas piroclásticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación principal es el jaral y el pinar canario. Los usos humanos son escasos.

UNIDADES DE CARÁCTER MIXTAS NATURAL-ANTRÓPICO:

ABIÓTICO-ANTRÓPICO.

49.- Ladera moderada con cultivos y pequeños grupos de edificaciones.

Tiene una superficie de 23,1 ha. Se localiza a una altitud entre los 200-300 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes en su mayor parte está en torno al 15-30% y predominan tobas vitrofídicas, lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y depósitos aluviales y de fondos de barranco. La vegetación natural es escasa y está formada por algunas manchas de vegetación en su mayor parte de tabaibal amargo. Los usos humanos son muy importantes y están asociados a la presencia de cultivos, caseríos y las carreteras que unen los diferentes núcleos de población.

50.- Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos y pequeños grupos de edificaciones.

Presenta una superficie de 25,6 ha, localizándose alrededor de los 200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes inferiores al 15% y las del 15-30%, y los materiales geológicos compuestos por lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y depósitos aluviales y de fondos de barranco. Los usos humanos son muy significativos debido al predominio de cultivos y caseríos.

51.- Fondo amplio de barranco con cultivos parcialmente abandonados y edificaciones puntuales.

Ocupa 46,4 ha en torno a los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. El material geológico está formado por depósitos aluviales y de fondos de barranco y la vegetación natural es muy escasa y está formada por matorrales de sustitución como aulagares-saladares. En esta unidad se ha determinado como zona de distribución potencial del escarabajo endémico de Gran Canaria *Pimelia granulicollis*, especie en peligro de extinción. El uso humano es muy intenso, estando la mayor parte de la superficie de la unidad ocupada por cultivos abandonados, cultivos en producción y edificaciones.

52.- Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos y edificaciones dispersas.

Tiene una superficie de 10,5 ha, localizándose entre los 200 y 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes son en general inferiores al 30%, y predominan depósitos aluviales y de fondos de barranco y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación natural ocupa una escasa superficie y está formada por matorrales de sustitución como tabaibales amargos, aulagares-saladares y cañaverales. Los usos humanos son intensos debido al predominio de cultivos, tanto abandonados como en producción, y edificaciones.

53.- Fondo de barranco con cultivos.

Su superficie es de 13,3 ha y se localiza en torno a los 100 metros sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y de fondos de barranco y las ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación natural es escasa y está representada por algunos aulagares-saladares. Los usos humanos son intensos debido a la existencia de amplias zonas agrarias, donde se incluyen de cultivos y explotaciones ganaderas, y algunas edificaciones.

54.- Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos en terrazas y edificaciones dispersas.

Ocupa una superficie de 24,2 ha, situándose en cotas altitudinales entre los 300-400 metros sobre el nivel del mar. Predominan las laderas inferiores al 30% y materiales geológicos de lavas basálticas-olivínico-hawaiitas, depósitos aluviales y de fondos de

barranco y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está compuesta por tabaibales amargos y pequeños pinares de repoblación, predominando los usos humanos como campos de cultivos y algunas edificaciones.

55.- Ladera de pendiente suave y fondo de barranco con campos de cultivos abandonados y edificaciones puntuales.

Tiene 30 ha y está localizada a una altitud de unos 100 metros sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes inferiores al 30% y las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación está formada por aulagares-saladares que recolonizan los cultivos abandonados. Zona de intenso uso muy transformada por las actividades humanas. Tiene una explotación ganadera.

56.- Cabecera de barranco con edificaciones dispersas y parcelas de cultivos asociados.

Presenta una superficie de 78,8 ha, localizándose entre los 600-700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Está constituida por laderas de pendientes predominantes inferiores al 30%, con materiales geológicos de Tobas e ignimbritas. La vegetación natural es escasa y está formada por tabaibales-retamares y jarales, así como algunas pequeñas manchas muy localizadas de pinar canario y palmeral. Zona de intenso uso debido al predominio de cultivos y caseríos. En esta unidad existe una explotación ganadera.

57.- Ladera moderada con cultivos y con pocas edificaciones.

Tiene 15,5 ha y se ubica en cotas de entre 200 y 300 metros sobre el nivel del mar. Las laderas tienen generalmente pendientes inferiores al 30%, y los materiales geológicos están constituidos por lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y, en menor medida, depósitos aluviales y fondos de barranco. La vegetación natural es escasa y está formada por matorrales de sustitución formados por tabaibales amargos y aulagares-saladares. Los usos son muy significativos, con predominio de cultivos y edificaciones.

58.- Fondo de barranco y laderas moderadas con trama edificatoria concentrada y cultivos asociados.

Ocupa una superficie de 25,5 ha. Se localiza entre 200-300 metros de altitud sobre el nivel del mar y las pendientes en general son inferiores al 30%. Los materiales geológicos están constituidos por lavas basálticas-olivínico-hawaiitas, depósitos aluviales y fondos de barranco y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación natural es muy escasa, reduciéndose a la presencia de alguna mancha de tabaibal amargo y aulagar-saladar. Los usos humanos son significativos, predominando los cultivos y las edificaciones.

59.- Fondo de barranco con cultivos y pequeños grupos de edificaciones.

Tiene una superficie de 76,7 ha y se localiza entre los 100-300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y fondos de barranco y la vegetación natural es escasa reduciéndose a la presencia de cañaverales. Los usos son importantes y están asociados a la presencia de cultivos y edificaciones. También existen explotaciones ganaderas.

60.- Ladera de umbría acentuada con extensos cultivos y edificaciones puntuales.

Unidad ambiental de 21,8 ha, ubicada entre los 200 y 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes en su mayor parte son inferiores al 30%, y predominan lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación natural está formada por algunos alulagares-saladares. Predominan los usos antrópicos relacionados con los cultivos y la existencia de edificaciones.

61.- Fondo amplio de barranco con cultivos y edificaciones aisladas.

Presenta una superficie de 21,7 ha y se localiza sobre los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos se corresponden con depósitos aluviales y fondos de barranco. La vegetación natural es prácticamente inexistente, predominando los cultivos y las edificaciones.

62.- Fondo amplio de barranco con cultivos y edificaciones puntuales.

Su superficie es de 14,1 ha, ubicándose en cotas altitudinales en torno a los 200 metros de altitud. Los materiales geológicos están formados por depósitos aluviales y fondos de barranco y, en menor medida, lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación está formada por algunos cañaverales, estando la mayor parte de la unidad ocupada por cultivos y algunas edificaciones.

63.- Ladera acentuada con cultivos abandonados.

Pequeña unidad de 4,9 ha, que se localiza entre los 100 y 200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las laderas presentan pendientes generalmente del 30-50% y están formadas por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por aulagares-saladares y tabaibales dulces de recolonización de los cultivos abandonados, aunque aún ocupan una escasa superficie. Los usos humanos han sido importantes, ya que predominan los cultivos abandonados.

64.- Rampa con cultivos en producción, cultivos abandonados y zonas degradadas.

Presenta una superficie de 107,9 ha y se ubica entre 100-400 metros de altitud. Los sustratos geológicos predominantes son sedimentos aluviales, conglomerados y arenas y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación natural está formada por aulagares-saladares, predominando los usos humanos asociados a los cultivos, aunque en su

mayoría abandonados, y zonas de vertidos de tierras y escombros. Tiene una explotación ganadera.

65.- Ladera de escasa pendiente con cultivos abandonados.

Ocupa una superficie de 13,1 ha, localizándose a menos de 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Presenta pendientes predominantes inferiores al 15% y materiales geológicos formados por suelos desarrollados. La vegetación está formada por matorrales de sustitución de aulagares-saladares. Zona de intenso uso antrópico formada por cultivos abandonados.

66.- Rampa con parcelas de cultivo y algunas edificaciones.

Tiene 36 ha de extensión. Se ubica entre los 200 y 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Está formada por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por algunos tabaibales dulces de recolonización, predominando los cultivos abandonados, además de la existencia de algunas edificaciones.

67.- Desembocadura de barranco con edificaciones y cultivos.

Presenta una extensión de 12,8 ha y se localiza a nivel del mar. El terreno es prácticamente llano y está compuesto por depósitos aluviales y fondos de barranco y por una playa de arena negra (playa de Tauro) que ha sido artificializada en el año 2016. La vegetación está formada por algunos aulagares-saladares. Constituye una unidad ambiental muy antropizada, con cultivos, pistas de tierra, carreteras y edificaciones.

68.- Ladera acentuada ajardinada en núcleo turístico.

Tiene una superficie de 5,7 ha, localizándose en torno a los 100 metros de altitud. Las pendientes en su mayor parte superan el 50% y están constituidas por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas e ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por especies exóticas, por lo que la zona ha sido muy transformada.

69.- Ladera moderada y fondo de barranco con cultivos y edificaciones asociados.

Presenta una superficie de 11,9 ha. Se localiza entre los 300-400 metros de altitud sobre el nivel del mar, predominando pendientes inferiores al 30%. Los materiales geológicos están formados por tobas vitrofídicas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación natural es escasa y está formada por tabaibales amargos y tabaibales-retamares, destacando la presencia de algún palmeral que se alterna con cultivos. Los usos humanos son muy importantes debido al predominio de cultivos y edificaciones.

70.- Ladera moderada con edificaciones concentradas.

Tiene 12 ha, localizándose en sobre los 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes dominantes son inferiores al 30% y están constituidas por depósitos aluviales

y fondos de barranco y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación natural se reduce a la existencia de un cardonal con cardones de gran tamaño. Es una unidad muy antropizada por el predominio de un núcleo de población y cultivos.

71.- Rampa con campos de cultivos abandonados.

Ocupa una extensión de 15,2 ha y se ubica entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar. El material geológico lo componen sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación está constituida por algunos barrillares y aulagares-saladares, predominando los cultivos abandonados.

72.- Cultivos sobre rampa.

Presenta una superficie de 26,7 ha, localizándose entre los 600-700 metros sobre el nivel del mar. Predominan sustratos geológicos formados por lavas fonolíticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación está formada por algunos tabaibales amargos, aulagares-saladares y jarales. Los usos son intensos debido a que la mayor parte de la unidad está ocupa por cultivos, tanto abandonados como en producción.

73.- Rampa con cultivos abandonados.

Unidad ambiental de reducida superficie (6,5 ha), que se localiza entre los 200 y 300 metros sobre el nivel del mar. Las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas son predominantes. La vegetación está constituida por aulagares-saladares que recolonizan los cultivos abandonados predominantes en la unidad.

74.- Fondo de barranco con casas dispersas y cultivos.

Tiene 5,4 ha y se ubica alrededor de los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Geológicamente está formada por ignimbritas y coladas piroclásticas, depósitos aluviales y fondos de barranco y brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación natural es prácticamente inexistente debido al intenso uso humano, asociado a la presencia de cultivos, edificaciones y desmontes y movimientos de tierras.

75.- Fondo de barranco y laderas moderadas con cultivos abandonados.

Presenta una superficie de 16,3 ha, localizándose en torno a los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes son inferiores al 30%, predominando las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación natural está formada por matorrales de sustitución de aulagar-saladar que recolonizan los cultivos abandonados. Esta unidad ha experimentado un importante uso humano que se refleja en los cultivos abandonados y edificaciones existentes.

76.- Rampa con cultivos en producción y abandonados.

Ocupa unas 6 ha y se localiza a unos 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Está formada por coladas piroclásticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación está formada por algunos aulagares-saladares. Los usos humanos son muy significativos, estando la práctica totalidad de la unidad ambiental ocupada por cultivos.

ABIÓTICO-ANTRÓPICO-BIÓTICO.

77.- Cultivos abandonados en rampa.

Tiene una superficie de 10,5 ha y se localiza sobre los 700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las lavas fonolíticas, brecha volcánica Roque Nublo y suelos. La vegetación natural está formada por tabaibales amargos y aulagares. Los usos humanos son importantes, existiendo cultivos abandonados y algunas edificaciones.

78.- Ladera moderada con cultivos, edificaciones dispersas y recolonización vegetal.

Su superficie es de 46,7 ha y se sitúa entre los 300 y 500 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes son inferiores al 30% y predominan materiales geológicos formados por lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación la conforman matorrales de sustitución de tabaibales amargos y aulagares-saladares, aunque predominan los cultivos, tanto abandonados como en producción, y algunas edificaciones.

79.- Ladera de umbría moderada con cultivos, edificaciones puntuales y cardonal.

Tiene una superficie de 17,6 ha, localizándose entre los 200-400 metros de altitud. Presenta pendientes inferiores al 30% y predominan las lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está formada por tabaibales amargos y aulagares-saladares, así como algún cardonal disperso. Los usos humanos son muy importantes y están relacionados con la existencia de cultivos y edificaciones.

80.- Ladera acentuada con núcleos de población alineados a carretera y tabaibal amargo recolonizando cultivos abandonados.

Presenta una extensión de 40,9 ha y se localiza a altitudes entre 100 y 300 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes en su mayor parte son inferiores al 50%, predominando lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está formada por tabaibales amargos y aulagares-saladares, así como algún tabaibal dulce localizado. Los usos humanos son muy importantes debido a que los cultivos y caseríos ocupan la mayor parte de la unidad.

81.- Ladera acentuada con cultivos parcialmente abandonados con recolonización vegetal y edificaciones dispersas.

Con una superficie de 16,8 ha se sitúa a cotas altitudinales entre 100-200 metros. Las pendientes son inferiores al 50%, con importantes zonas donde están en el 15-30%. Los sustratos geológicos más significativos son las lavas riolito-traquíticas alcalinas, coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está formada por aulagares-saladares y tabaibales amargos en proceso de recolonización de cultivos abandonados. No obstante en la unidad predominan las áreas alteradas por las actividades humanas relacionados con el uso agrícola.

82.- Ladera de umbría moderada con cultivos y tabaibal amargo.

Tiene una superficie de 11,2 ha y se localiza entre los 200 y 400 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes en su mayor parte son inferiores al 30% y predominan materiales geológicos de lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación predominante es el tabaibal amargo y los usos humanos se relacionan con los cultivos.

83.- Ladera de umbría moderada con cultivos, edificaciones dispersas y tabaibal amargo.

Pequeña unidad de 3,3 ha, que se localiza en altitudes entre 200-400 metros sobre el nivel del mar. La ladera presenta pendientes inferiores al 50% y están formadas por lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación está integrada por tabaibales amargos. Los usos humanos son importantes debido al predominio de cultivos y edificaciones.

84.- Fondo estrecho de barranco con cultivos, vegetación alóctona y edificaciones puntuales.

Ocupa una extensión de 7,5 ha. Se ubica a una altitud de unos 300 metros sobre el nivel del mar y predominan sustratos geológicos formados por depósitos aluviales y fondos de barranco y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación principal es el cañaveral. Esta unidad tiene importantes alteraciones antrópicas, asociadas a los cultivos y edificaciones existentes.

85.- Ladera moderada con parcelas de cultivo y aulagar-saladar.

Tiene una superficie de 11 ha y se localiza a unos 100 metros de altitud. Las pendientes son en su mayor parte inferiores al 50% y los materiales geológicos principales son ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, coladas piroclásticas y sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación predominante es de sustitución y está formada por barrillares y aulagares-saladares. Los usos humanos son importantes ya que la totalidad de la unidad ha sido roturada para el establecimiento de cultivos, en la actualidad abandonados.

86.- Rampa con cultivos y tabaibal dulce disperso.

Con una superficie de 90,4 ha se ubica entre los 300-600 metros de altitud sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos predominantes son ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, brecha volcánica Roque Nublo y suelos. La vegetación está formada por aulagares-saladares y algunos tabaibales dulces. Los usos humanos están presentes mediante los cultivos existentes, en su mayor parte abandonados y en diferentes etapas de recolonización vegetal.

87.- Rampa con cultivos abandonados, algunas edificaciones y aulagares-saladares.

Tiene una superficie de 24,5 ha y se localiza a cotas altitudinales entre los 200 y 400 metros. Predominan las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y vegetación de aulagar-saladar. Los usos son significativos y están asociados a la existencia de cultivos, mayormente abandonados, edificaciones dispersas y pistas de tierra.

88.- Rampa con cultivos abandonados y tabaibal-cardonal disperso.

Presenta una superficie de 9,5 ha, localizándose entre los 200-400 metros de altitud sobre el nivel del mar. Esta unidad está formada por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas, siendo la vegetación natural muy escasa y formada por un núcleo de tabaibal-cardonal. Los usos son importantes, ya que la mayor parte de la unidad fue roturada para el uso agrario y donde los procesos de recolonización vegetal son aún escasos.

89.- Ladera acentuada con cultivos abandonados y recolonización vegetal de tabaibal-cardonal.

Pequeña unidad ambiental de 3,8 ha localizada a unos 100 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes en su mayoría son inferiores al 30%, predominando lavas riolito-traquíticas alcalinas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está formada por algunos tabaibales dulces. Los usos humanos en una parte de la unidad han sido significativos, ya que están ocupados por terrenos de cultivos aunque actualmente abandonados y en proceso de recolonización vegetal.

90.- Rampa con cultivos abandonados recolonizados por aulagar-saladar.

Presenta una superficie de 20,8 ha, ubicándose sobre los 600 metros de altitud sobre el nivel del mar. Está formada por lavas fonolíticas e ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación existente está formada por aulagares-saladares y tabaibales amargos. Los usos humanos son intensos y están relacionados con la agricultura.

91.- Rampa con cultivos abandonados en proceso de recolonización vegetal.

Tiene una extensión de 12,3 ha y se localiza entre 200-400 metros de altitud sobre el nivel del mar. Los materiales geológicos más importantes son ignimbritas y coladas

riolítico-traquíticas, brecha volcánica Roque Nublo y suelos. La vegetación natural es escasa y está formada por tabaibales dulces y aulagares-saladares. Los usos son significativos y están asociados a los cultivos existentes.

92.- Rampa con cultivos abandonados en proceso de recolonización vegetal avanzado.

Unidad ambiental de escasa superficie (2 ha) que se ubica sobre los 300 metros del altitud sobre el nivel del mar. Está formada por ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. Los cultivos existentes están abandonados y están siendo recolonizados por la vegetación.

93.- Ladera moderada con tabaibal dulce y campos de cultivos abandonados.

Tiene una extensión de 10,6 ha y se localiza a menos de 100 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes son en su mayoría inferiores al 50% y la unidad está formada fundamentalmente por coladas piroclásticas. La vegetación predominante es el aulagar-saladar, pero también está presente el tabaibal dulce. Los usos humanos están asociados a los cultivos existentes.

94.- Ladera acentuada con tabaibal amargo y jaral y cultivo dispersos.

Extensa unidad de 326 ha que se sitúa entre los 200-800 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes superiores al 50% y las ignimbritas y coladas piroclásticas y lavas basálticas-olivínico-hawaiitas. La vegetación dominante es el tabaibal amargo y el jaral. Los usos humanos son escasos y se reducen a algunos cultivos dispersos.

95.- Cabecera de barranco con tabaibal-retamar, palmerales dispersos y parcelas de cultivo en recolonización.

Su superficie es de 95,7 ha y se localiza entre los 300 y 700 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las laderas presentan pendientes en su mayoría superiores al 50% y están compuestas por ignimbritas y coladas piroclásticas, tobas, ignimbritas y tobas vitrofídicas. La vegetación dominante es el tabaibal-retamar y el jaral, existiendo algunos palmerales en el cauce de ciertos barrancos. Tiene escasos usos, existiendo algunos cultivos aislados.

96.- Ladera acentuada con pinar abierto, tabaibal amargo y cultivos en bancales.

Presenta 159,6 ha y se ubica entre los 300-800 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan pendientes superiores al 50% y materiales geológicos formados por ignimbritas y coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y tobas vitrofídicas. La vegetación más significativa es el pinar de pino canario y el tabaibal amargo. La actividad humana es reducida y se limita a la existencia de algunos terrenos de cultivos, carreteras y pistas de tierra.

97.- Ladera acentuada con recolonización vegetal de tabaibal-cardonal abierto en antiguas parcelas de cultivo.

Su superficie es de 24 ha, localizándose entre los 200-300 metros sobre el nivel del mar. Las pendientes son mayoritariamente inferiores al 30% y predominan las lavas basálticas-olivínico-hawaiitas y coluviones y depósitos de laderas. La vegetación está formada tanto por matorrales de sustitución, formados por aulagares-saladares y tabaibales amargos, como por comunidades vegetales climácicas como cardonales y tabaibales dulces. Los usos humanos son más bien escasos, destacando la existencia de cultivos abandonados, en producción y algunas edificaciones.

98.- Ladera acentuada con tabaibal dulce y alteraciones antrópicas.

Tiene una superficie de 6,3 ha y se sitúa entre los 100 y 200 metros sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes superiores al 50% y sustratos geológicos formados por ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación está formada por un tabaibal dulce. Los usos antrópicos están relacionados con la carretera asfaltada que cruza la unidad y comunica el Puerto de Mogán con el barranco de Veneguera.

99.- Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica y vegetación de sustitución.

Presenta una superficie de 20 ha y se localiza a menos de 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y fondos de barranco y la vegetación está integrada por matorrales de sustitución de aulagar-saladar y comunidad de veneneros. Unidad muy antropizada formada por el vertido de tierra y escombros, cultivos abandonados y carreteras.

100.- Ladera con fuerte transformación antrópica y vegetación dispersa.

Tiene una superficie de 6,6 ha y se ubica en torno a los 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes superiores al 30% son predominantes y los sustratos geológicos principales son ignimbritas y coladas piroclásticas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y sedimentos aluviales, conglomerados y arenas. La vegetación está integrada por aulagar-saladar y tabaibal dulce. Los usos humanos son intensos, estando una parte significativa de la unidad ocupada por el vertido de tierra y escombros.

101.- Rampa con cardonal-tabaibal y cultivos dispersos.

Presenta una extensión de 75,5 ha, localizándose en cotas de entre 400-600 metros sobre el nivel del mar. Predomina las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas y lavas fonolíticas. La vegetación está compuesta por tabaibales dulces, cardonales y aulagares-saladares y tabaibales amargos. Los usos antrópicos son escasos y reducen a la existencia de algunos cultivos abandonados y pistas de tierra.

102.- Rampa con tabaibal dulce y cultivos abandonados.

Extensa unidad de 285 ha que se ubica a cotas altitudinales de entre 300 y 500 metros sobre el nivel del mar. El sustrato geológico principal son las ignimbritas y coladas riolítico-traquíticas. La vegetación dominante es el tabaibal dulce, con algunas manchas de tabaibal-cardonal y aulagar-saladar. Los usos humanos son escasos, destacando algunos cultivos abandonados.

103.- Ladera acentuada con tabaibal dulce y casas aisladas.

Tiene una superficie de 25,9 ha y se localiza entre el nivel del mar y los 100 metros de altitud sobre el nivel de mar. Las pendientes superiores al 50% son dominantes y los sustratos geológicos principales son las ignimbritas y coladas piroclásticas y la brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación dominante es el tabaibal dulce. Los usos antrópicos son escasos, destacando la existencia de algunas edificaciones aisladas y pistas de tierra.

104.- Fondo de barranco encajado con balera y cultivos dispersos.

Presenta una superficie de 11,2 ha, localizándose en cotas de entre 100-200 metros sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y fondos de barranco, ignimbritas y coladas piroclásticas y la brecha volcánica Roque Nublo. La vegetación dominante es el tabaibal dulce en su variante con balos. Los usos están relacionados con la existencia de cultivos y la pista de tierra que atraviesa el fondo del barranco.

105.- Fondo de barranco y ladera moderada con palmeral, cultivos y edificaciones dispersas.

Con una superficie de 9,9 ha se sitúa en torno a los 300 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y fondos de barranco y vegetación de palmeral. Los usos son significativos y están asociados con los cultivos y edificaciones existentes.

UNIDADES DE CARÁCTER ANTRÓPICO:

ANTRÓPICO-ABIÓTICO.

106.- Área de ocio en fondo de barranco.

Pequeña unidad ambiental de 6,1 ha localizada a una altitud entre 100 y 200 metros sobre el nivel del mar. Está formada por depósitos aluviales y de fondos de barranco. La vegetación natural más destacada es el cañaveral que ocupa el cauce del barranco. Los usos humanos son muy intensos, ya que la mayor parte de la unidad está ocupada por un camping.

107.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica.

Las 7,5 ha de esta unidad ambiental están ocupadas totalmente por desmontes y movimientos de tierras, así como carreteras.

108.- Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica.

Ocupa una superficie de 20,6 ha y se localiza a menos de 100 metros sobre el nivel del mar. Se asienta sobre depósitos aluviales y de fondos de barranco y no presenta vegetación natural. Es una unidad con una alta transformación ambiental.

109.- Fondo amplio de barranco con intensa transformación antrópica con edificaciones aisladas.

Tiene una extensión de 9,2 ha, localizándose a una altitud inferior a los 100 metros sobre el nivel del mar. Predominan los depósitos aluviales y de fondos de barranco y la vegetación natural se reduce a algunos cañaverales. Los usos son intensos debido a la existencia de cultivos, sustratos removidos, pistas de tierra y edificaciones.

110.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica, cultivos y edificaciones dispersas.

Presenta un área de 7,2 ha y se sitúa a una cota inferior a los 100 metros sobre el nivel del mar. El sustrato geológico fundamental son los depósitos aluviales y de fondos de barranco. Debido a la gran transformación antrópica prácticamente carece de vegetación natural, predominando los usos y actividades humanas como cultivos, edificaciones y, sobre todo, desmontes, movimientos de tierras y vertido de tierra y escombros.

111.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica en procesos de restauración ambiental.

Tiene unas 43 ha, localizándose en el barranco de Taurito entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Esta ocupada totalmente por carreteras, y desmontes y movimientos de tierra. Una parte de esta unidad está en proceso de restauración ambiental.

112.- Fondo amplio de barranco con transformación antrópica y edificaciones puntuales.

Presenta un área de 26,6 ha y se ubica a unos 100 metros sobre el nivel del mar. Es una unidad completamente alterada por las actividades antrópicas relacionadas con cultivos, desmontes y movimientos de tierra, urbanización y carreteras, por lo que la vegetación natural es escasa y está formada por algunos matorrales de sustitución constituidos por aulagares-saladares.

113.- Ladera acentuada urbanizada con escasas edificaciones.

Ocupa una superficie de 17,1 ha, localizándose entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar y presentando pendientes superiores al 15% y en muchas zonas por encima del 30%. Está completamente transformada por la construcción de una urbanización que únicamente tiene escasas edificaciones.

114.- Fondo amplio de barranco con invernaderos.

Con 14,9 ha está integrada completamente por cultivos bajo plástico que se asientan a menos de 100 metros de altitud y sobre depósitos aluviales y fondos de barranco.

115.- Rampa y laderas con fuerte transformación antrópica.

Presenta 21,4 ha y se localiza entre cerca del nivel del mar y los 200 metros de altitud. Integra tanto geoformas con escasas pendientes, como una rampa, como otras más abruptas como laderas de más del 15% de inclinación. Es una unidad casi completamente transformada por los desmontes, movimientos de tierras y vertidos de tierra y escombros. La vegetación natural es casi inexistente, a excepción de una pequeña mancha de tabaibal dulce.

116.- Fondo de barranco y laderas con intensa transformación antrópica con viario y playa.

Tiene 8,2 ha y se localiza a nivel del mar, ocupando la playa y parte del barranco de Los Frailes. Esta unidad está totalmente transformada por las actividades antrópicas relacionadas con la construcción de viarios y canalización del barranco y los desmontes y movimientos de tierra.

117.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica con viario y playa.

Presenta una extensión de 6,9 ha y ocupa la playa y parte del barranco de Medio Almud. Está totalmente transformada por la construcción de viarios, los desmontes y movimientos de tierra.

118.- Ladera moderada fuertemente antropizada con edificaciones dispersas.

Ocupa una superficie de 4,6 ha entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Predominan las laderas de pendientes entre 15-30% y compuestas por ignimbritas y coladas piroclásticas. La vegetación natural es muy escasa. Los usos humanos son muy intensos y están asociados a las edificaciones, carreteras y sustratos removidos.

119.- Ladera con fuerte transformación antrópica.

Tiene una extensión de 9,4 ha, localizándose una cota altitudinal inferior a los 100 metros sobre el nivel del mar. Presenta una gran transformación ambiental, predominando los desmontes y movimientos de tierra y los vertidos de tierra y

escombros. La escasa vegetación natural existente está integrada por aulagares-saladares y una pequeña mancha de tabaibal dulce.

120.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica y grupo de edificaciones.

Tiene una superficie de 6,4 ha y se sitúa a menos de 100 metros sobre el nivel del mar. La unidad está casi totalmente transformada por los desmontes y movimientos de tierra, además de existir algún grupo de edificaciones. En su interior existe una explotación ganadera.

121.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica atravesado por autopista.

Cubre una extensión de 5,8 ha, localizándose a una cota altitudinal inferior a los 100 metros sobre el nivel del mar. Esta unidad está completamente antropizada por la construcción de la autopista.

122.- Fondo de barranco con intensa transformación antrópica atravesado por autopista con vegetación dispersa.

Presenta una superficie de 15,4 ha y se localiza a menos de 100 metros sobre el nivel del mar. Está intensamente alterada por las actividades humanas relacionadas con los desmontes y movimientos de tierra y la presencia de la autopista, aunque existen algunas manchas de vegetación natural formadas por tabaibales dulces.

123.- Área turística litoral en ladera y fondo de barranco.

Tiene una extensión de 29,2 ha y se sitúa a nivel del mar y menos de 100 metros de altitud. Ocupa la playa y parte del fondo y laderas del barranco de Taurito con pendientes dominantes inferiores al 30%. La unidad está casi totalmente ocupada por las edificaciones y viarios, excepto algunas pequeñas zonas de las laderas donde aparecen algunos tabaibales dulces.

124. Área turística litoral sobre fondo de barranco y ladera con desmontes.

Su superficie es de 24,9 ha y se localiza entre el nivel del mar y menos de 100 metros de altitud. Incluye la playa y parte del fondo y laderas del barranco de Playa del Cura, predominando las pendientes inferiores al 30%. La mayor parte de la unidad está ocupada por las edificaciones e infraestructuras viarias.

125. Área turística litoral en ladera y fondo de barranco con infraestructuras e instalaciones portuarias.

Tiene una superficie de 179,6 ha, ubicándose entre el nivel del mar y los 100 metros de altitud. Ocupa litoral, fondo y laderas de varios barrancos, donde predominan las edificaciones e infraestructuras viarias que prácticamente colmatan la totalidad de la unidad.

126.- Área turística litoral en ladera fuertemente transformada.

Presenta una extensión de 5,7 ha compuesta por una playa y un conjunto de edificaciones aledañas. Carece de vegetación natural.

127.- Área turística litoral en ladera y fondo de barranco fuertemente transformado con infraestructuras e instalaciones portuarias.

Su superficie es de 34,9 ha y está integrada por una costa totalmente artificializada por la construcción de diques, playas artificiales y urbanizaciones. Prácticamente no existen elementos naturales.

128.- Área edificada de trama concentrada sobre terraza aluvial.

Presenta una superficie de 15,3 ha y está a una altitud de unos 300 metros sobre el nivel del mar. Está constituida por el núcleo de población de Mogán, donde no existen elementos naturales significativos.

129.- Área edificada de trama intrincada con predominio de uso residencial en vertiente acentuada.

Tiene una superficie de 4,2 ha y está situada a nivel del mar con pendientes inferiores al 30%. Constituye parte del núcleo de población de Playa de Mogán, donde la práctica totalidad de la superficie está edificada.

130.- Área edificada con trama homogénea en ladera moderada.

Con 4,8 ha de extensión está integrada en el núcleo de población de Playa de Mogán, y se localiza a menos de 100 metros del nivel de mar pero a cierta distancia de la costa. La mayor parte de la unidad está edificada y la ladera presenta una pendiente inferior al 30%.

131.- Área turística litoral sobre fondo amplio de barranco.

Presenta una superficie de 24,9 ha y forma parte del núcleo de población de Playa de Mogán y la playa existente. Está totalmente ocupada por edificaciones y viarios.

132.- Área edificada de trama concentrada sobre ladera baja.

Pequeña unidad de 3,6 ha que se localiza entre los 100-200 metros de altitud sobre el nivel del mar. Las pendientes predominantes son inferiores al 30%. Casi la totalidad de la unidad está ocupada por edificaciones.

133.- Área edificada de trama dispersa sobre terraza aluvial.

Tiene una extensión de 6,9 ha y se ubica entre los 200-300 metros sobre el nivel del mar. La mayor parte de la unidad está ocupada por edificaciones y las pendientes son menores al 30%.

134.- Área edificada con predominio de uso residencial en fondo de barranco.

Presenta 22,8 ha y se localiza a menos de 100 metros de altitud sobre el nivel del mar. La mayor parte de la unidad está ocupada por edificaciones, existiendo alguna mancha de vegetación natural compuesta por tabaibal dulce.

135.- Área edificada con predominio de uso residencial y cultivos en fondo de barranco.

Tiene una superficie de 8,8 ha, ubicándose a menos de 100 metros de altitud. La mayor parte de la unidad está ocupada por edificaciones y cultivos.

136.- Área turística con campo de golf asociado en fondo amplio de barranco fuertemente antropizado.

Extensa unidad ambiental de 109,2 ha localizada entre cerca del nivel del mar y los 200 metros de altitud. La mayor parte de la unidad está ocupada por edificaciones, viales y el campo de golf.

137.- Área edificada litoral con predominio de uso residencial en pendiente moderada.

Presenta 7 ha y se localiza a nivel del mar sobre una ladera de pendiente inferior al 30%. La totalidad de la unidad está ocupada por edificaciones.

138.- Área turística litoral con playa.

Tiene una superficie de 10,7 ha y se extiende paralela a la línea de costa. Constituye una costa muy artificializada por la construcción de infraestructuras, como rompeolas y diques, y edificaciones. Los únicos elementos naturales están integrados por algunas playas naturales.

139.- Área edificada de uso mixto en laderas y fondo de barranco.

Presenta una superficie de 45,2 ha, localizándose entre los 100-200 metros sobre el nivel del mar. Predominan las pendientes inferiores al 30% y la casi totalidad de la unidad está ocupada por edificaciones y carreteras.

140.- Área edificada con predominio de uso residencial en laderas de pendientes variadas.

Su superficie es de 132,9 ha y se ubica entre el nivel del mar y los 100 metros de altitud. Las pendientes inferiores al 30% son predominantes, estando la mayor parte de la unidad ocupada por edificaciones e infraestructuras.

ANTRÓPICO.

141.- Infraestructuras e instalaciones portuarias.

Esta unidad integra el puerto de Arguineguín.

142.- Infraestructura hidráulica.

Está formada por la presa de Soria, localizada en la cabecera del barranco de Arguineguín.

143.- Área turística con edificaciones bajas sobre plataforma antrópica litoral con infraestructura portuaria asociada.

Abarca el puerto de Mogán.

144.- Área turística litoral con playa artificial.

Esta unidad está formada por la playa artificial de Amadores y las infraestructuras costeras que la conforman.

145.- Área turística con edificaciones altas sobre plataforma antrópica litoral con infraestructura portuaria asociada.

Integra una parte del puerto deportivo de Puerto Rico.

2. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Este diagnóstico tiene como objetivo determinar las unidades que presentan mayores procesos de degradación ambiental. De esta forma, se pueden detectar las zonas del territorio que deben ser objeto de planes de restauración ecológica o paisajística.

2.1. METODOLOGÍA

El análisis de la problemática ambiental se basa en los datos obtenidos en el apartado de tipología y localización de impactos ambientales de la memoria de información ambiental. De esta forma, se van a considerar los impactos puntuales, que afectan a zonas muy localizadas, y los impactos areales, que abarcan zonas más amplias.

El cálculo de la problemática ambiental se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$PA = ((I_p * 1) + (I_a * 5))/6$$

donde,

PA = problemática ambiental.

I_p = impactos puntuales.

I_a = superficie ocupada por los impactos areales.

Los impactos puntuales se calculan en función del número de ellos existentes en cada unidad ambiental, atendiendo a lo siguiente:

Valor 0: ausencia.

Valor 1: de 1 a 3 impactos ambientales.

Valor 3: de 4 a 6 impactos ambientales.

Valor 5: > 6 impactos ambientales.

Por su parte, la superficie de los impactos areales se calcula según el porcentaje ocupado por los mismos en cada unidad ambiental:

Valor 0: ausencia.

Valor 1: < 20% de superficie ocupada por impactos areales.

Valor 3: 20-40% de superficie ocupada por impactos areales.

Valor 5: > 40% de superficie ocupada por impactos areales

Los resultados de la problemática ambiental obtenidos se han clasificado atendiendo a la siguiente escala de valores:

Valores comprendidos entre 4,01 y 5: unidades con una problemática ambiental muy alta.

Valores comprendidos entre 3,01 y 4: unidades con una problemática ambiental alta.

Valores comprendidos entre 2,01 y 3: unidades con una problemática ambiental moderada.

Valores comprendidos entre 1,01 y 2: unidades con una problemática ambiental baja.

Valores comprendidos entre 0 y 1: unidades con una problemática ambiental muy baja.

2.2. RESULTADOS

En el plano DA.2 se representa la distribución espacial de la problemática ambiental existente en el municipio de Mogán. La mayor parte de las unidades ambientales (114; 78,6%) presentan una problemática ambiental muy baja. Otras 4 unidades la tienen baja (2,75%), mientras que las de problemática ambiental moderada o muy alta son 27 (18,6%). Las unidades con valores moderados están asociadas a la presencia de impactos areales que afectan parcialmente a la unidad. Las que presentan una problemática muy alta, están afectadas por numerosos impactos puntuales y parcialmente por impactos areales, o la totalidad o una parte significativa de su superficie está ocupada por uno o varios impactos areales.

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Muy baja	2,3,5-19, 21-45, 48, 49, 53,54,56-58, 60-73, 75-97, 101-105, 108, 114, 123, 124, 126-138, 140-145	114
Baja	4,59, 125, 139	4
Moderada	1, 46, 51, 52, 55, 98, 99,118	8
Alta	-	-
Muy alta	20, 47, 50, 74, 100, 106, 107, 109-113, 115-117, 119-122	19
Total		145

Unidades ambientales afectadas por impactos derivados de las alteraciones de la biocenosis.

Las unidades con una problemática ambiental moderada afectadas por la expansión de especies vegetales exóticas son la 98, 46 y 51. Se trata de *Pennisetum setaceum* en la primera unidad que se ubica en la cuenca del barranco de Mogán, y *Acacia farnesiana* en las otras dos, localizada en la parte baja del barranco de Arguineguín. En estos casos, la afección de las unidades es parcial.

Las unidades con una muy alta problemática ambiental afectadas por *Pennisetum setaceum* son la 20, 74,109, 112, 116, 117 y 121, localizadas en los barrancos de Mogán, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura y Tauro.

Las afectadas por *Acacia farnesiana* se localizan en el barranco de Arguineguín, y son la 47, 50 y 106.

Unidades ambientales afectadas por impactos derivados de las alteraciones del relieve y del suelo.

Las unidades con una problemática ambiental moderada afectadas por impactos derivados de la alteración del relieve y el suelo, como desmontes, movimientos de tierras y vertidos de tierra y escombros son la 1, 52, 55, 99 Y 118. Se localizan en la costa entre la puntilla de Mogán y Piñero, zona baja del barranco de Tauro y zona baja del barranco de Arguineguín.

Las unidades con una muy alta problemática ambiental afectadas por estos impactos son la 74, 100, 107, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 120 y 122. Se trata de unidades completamente antropizadas con un grado de degradación ambiental que afecta a toda su superficie. Están ubicadas en las zonas bajas de los barrancos de Taurito, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura, Tauro, El Lechugal, Puerto Rico, Agua de la Perra y Balito.

3. DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDAD

El diagnóstico de la potencialidad del territorio supone su valoración en función de su cualidad para ser conservado, así como de sus posibilidades para ser aprovechado. En este sentido, se estructura a partir de cuatro diagnósticos específicos: **calidad visual del paisaje, calidad para la conservación, valor cultural, potencialidad de uso y limitaciones de uso**. En última instancia, la definición de las potencialidades del territorio tienen una vinculación directa con los otros dos diagnósticos sectoriales y determina, a la postre, las posibilidades de actuación que se materializan en la estrategia del Plan General.

Al igual que sucedía con el diagnóstico de la problemática ambiental, los diagnósticos sectoriales que definen la potencialidad, toman como referente de valoración territorial las unidades ambientales caracterizadas para el ámbito de actuación del Plan General.

3.1. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

El diagnóstico de calidad visual del paisaje pretende determinar las unidades ambientales que merecen ser conservadas por sus valores paisajísticos, pese a ser conscientes de la subjetividad que conlleva esta valoración.

3.1.1. Metodología

La obtención de la calidad visual del paisaje es la manera en que se cuantifica la incidencia visual de los elementos territoriales, para lo cual se ha diseñado la siguiente fórmula de valoración ponderada que se ha aplicado a las distintas tipologías de unidades de paisaje:

$$CVP = ((CVI * 8) + (CVE * 2)) / 10$$

Siendo:

CVP = Calidad visual del paisaje.

CVI = Calidad visual intrínseca.

CVE = Calidad visual extrínseca.

Los resultados finales de la calidad visual del paisaje, obtenidos de la aplicación de los distintos algoritmos, se han clasificado atendiendo a la siguiente escala de valores:

- Valores comprendidos entre 3,21 y 5: Alta.
- Valores comprendidos entre 1,61 y 3,2: Moderada.
- Valores comprendidos entre 0 y 1,6: Baja.

El valor que pueda alcanzar la calidad visual extrínseca en el algoritmo anterior, corresponderá a los siguientes criterios:

- Valor 1: el paisaje circundante no ejerce influencia positiva en la calidad visual de la unidad, y/o no genera contraste visual significativo con el paisaje de la misma, y/o no se visualiza el mar desde ella o se hace de forma muy limitada.
- Valor 3: el paisaje circundante incrementa moderadamente la calidad visual de la unidad, y/o genera un contraste visual moderado con el paisaje de la misma, y/o se trata de una unidad desde la que se observa el mar pero que no limita directamente con él.
- Valor 5: el paisaje circundante potencia notablemente la calidad visual de la unidad, y/o genera un gran contraste visual con el paisaje de la misma, y/o se trata de una unidad litoral que limita con el mar.

Para obtener el valor de la calidad visual intrínseca se ha tenido en cuenta el promedio de las siguientes categorías de valoración: formas del relieve; vegetación; presencia de agua superficial; y nivel de integración paisajística de las actuaciones humanas, conforme al siguiente algoritmo:

$$CVI = (Vfr + Vveg + Vpa + Vip) / 4$$

Siendo:

CVI = Calidad visual intrínseca de las unidades.

Vfr = Valoración de las formas del relieve.

Vveg = Valoración de la vegetación en presencia.

Vpa = Valoración de la presencia de agua superficial.

Vip = Valoración de la integración paisajística de las actuaciones humanas.

Los criterios que permiten la valoración de tales categorías son los siguientes:

a.1. Formas del relieve:

- Valor 1: formas del relieve con un bajo contraste visual (escasa pendiente, formas tendentes a la planitud y/o uniformidad del material), sin formas visualmente destacables a escala insular.
- Valor 3: formas del relieve que presentan un contraste visual moderado (pendientes moderadas y/o relativa alternancia de materiales y formas cóncavas y convexas) y/o formas visualmente singulares a escala insular.
- Valor 5: formas del relieve con un alto contraste visual (pendiente pronunciada y/o fuerte alternancia de formas cóncavas y convexas), y/o formas visualmente excepcionales a escala insular.

a.2. Vegetación:

- Valor 1: paisaje vegetal con bajo contraste visual (cubierta vegetal continua, sin variación en su distribución, o escasa cubierta vegetal).
- Valor 3: paisaje vegetal con contraste visual medio (cubierta vegetal con estratos relativamente homogéneos, con escasa variedad de distribución).
- Valor 5: paisaje vegetal con alto contraste visual (gran diversidad de especies y de estratos y/o distribución espacial muy irregular).
- Valor 0: cuando las alteraciones humanas hayan generado la total desaparición de la cobertura vegetal.

a.3. Presencia de agua superficial:

- Valor 1: presencia ocasional de aguas superficiales.
- Valor 5: presencia permanente de aguas superficiales.
- Valor 0: cuando se trate de unidades en las que, por sus características naturales o antrópicas, resulte prácticamente imposible observar la presencia de aguas superficiales.

La razón para limitar a dos las categorías de este indicador estriba en la temporalidad de la variable considerada: existencia permanente u ocasional de láminas de agua superficial en las unidades de paisaje. Por lo que respecta a la incidencia del mar en la calidad visual, se ha considerado más acorde con la realidad incorporarla a la valoración del fondo escénico de la unidad.

a.4. Nivel de integración paisajística de las actuaciones humanas:

- Valor 1: la unidad presenta únicamente actuaciones humanas dispersas que afectan negativamente a la calidad visual de la misma.
- Valor 3: la unidad presenta actuaciones humanas dispersas parcialmente integradas, que afectan escasamente a su calidad visual y/o que no restan ni añaden calidad visual.
- Valor 5: la unidad se encuentra libre de actuaciones escasamente integradas, o presenta actuaciones humanas que inciden favorablemente en su calidad visual.
- Valor 0: cuando se registra una generalizada ausencia de integración paisajística de las actuaciones humanas y, por ello, las mismas inciden negativamente de forma significativa en la calidad visual.

3.1.2. Resultados

En el plano DA.3 se exponen los resultados de la calidad visual del paisaje existente en el municipio de Mogán. La mayor parte de las unidades ambientales de Mogán tienen una calidad

visual del paisaje alta (60 unidades). Las restantes son o moderada (40 unidades) o baja (45 unidades). Las unidades con una calidad baja están constituidas por núcleos de población, urbanizaciones turísticas y áreas degradadas. La calidad moderada está asociada fundamentalmente a unidades con urbanizaciones turísticas, fondos de barranco con cultivos y rampas con cultivos. Finalmente, las unidades ambientales con una alta calidad visual del paisaje se corresponden a las naturales o mixtas naturales-antrópicas, localizadas principalmente en las zonas medias y altas del municipio. En menor medida, se sitúan también en algunos tramos costeros. Solamente una unidad antrópica tiene una alta calidad visual del paisaje.

DIAGNÓSTICO DE CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Baja	120-122, 126, 128-130, 132, 134, 135, 138-141, 143, 145	45
Moderada	89-92, 97, 98, 103, 104, 123-125, 127, 131, 133, 139, 144.	40
Alta	1-19, 23, 25-37, 41-44, 48-50, 52, 54, 56-60, 66, 69, 78--82, 94-96, 101, 102, 105, 142	60
Total		145

Unidades ambientales naturales.

Las unidades naturales presentan una calidad visual en su mayor parte alta (38 unidades; 79,2%). Abarca las unidades, 1-19, 23, 25-37, 41-44 y 48, formadas por relieves con pendientes elevadas o que presentan un alto contraste topográfico con zonas adyacentes, como acantilados marinos, laderas de barrancos y rampas, en la mayor parte de los casos con una vegetación formada por tabaibales dulces, cardonales, palmerales y/o pinares. Las unidades con una calidad moderada y baja están formadas por 9 (unidades 20-22, 24, 39, 40, 45-47, que abarca el 18,7%) y 1 (unidad 38, que supone el 2,08%) unidades, respectivamente. Abarca unidades ambientales integradas por fondos de barrancos y laderas acentuadas con vegetación de tabaibal dulce, tarajaleras o vegetación de sustitución.

Unidades ambientales mixtas natural-antrópico.

La calidad visual del paisaje predominante en la tipología mixta es la moderada, con 23 (40,3%). Las unidades de calidad moderada son: 59, 61-64, 71-73, 76, 77, 83, 84, 86-92, 97, 98, 103 y 104. El 36,8% tiene una calidad alta (21 unidades, que se corresponde con: 49, 50, 52, 54, 56-58, 60, 66, 69, 78-82, 94-96, 101, 102 y 105) y el 22,8% (13 unidades, que son: 51, 53, 55, 65, 67, 68, 70, 74, 75, 85, 93, 99 y 100) baja. Abarcan unidades formadas fundamentalmente por rampas, fondos de barrancos y laderas con cultivos, tanto abandonados como en producción, y vegetación natural.

Unidades ambientales antrópicas.

La mayor parte de las unidades ambientales antrópicas presentan una calidad visual del paisaje baja, que representa el 77,5% de las mismas (31 unidades, que son las siguientes: 17, 106-122, 126, 128-130, 132, 134, 135, 138-141, 143 y 145). Las restantes unidades tienen una calidad moderada (8 unidades; 20%, que incluyen las siguientes: 123-125, 127, 131, 133, 139 y 144) o alta (1 unidad; 2,5%). Esta última se corresponde con la unidad 142, que abarca la presa de Soria y su entorno.

3.2. DIAGNÓSTICO DE CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

La Calidad para la conservación pretende determinar las unidades ambientales que presentan mayores valores naturales, con la finalidad de establecer las zonas del territorio municipal que deben ser objeto de protección. Asimismo, permite detectar aquellas unidades que no presentan valores ambientales y, por lo tanto, donde deberían desarrollarse, en lo posible, los usos y actividades más impactantes sobre el medio natural. Por lo tanto, es un diagnóstico fundamental para establecer los aprovechamientos adecuados a las características naturales del territorio.

3.2.1. Metodología

Se ha determinado una propuesta metodológica de valoración indirecta, que sea válida para la tipología del ámbito de estudio y que a su vez agilice el proceso. Esta metodología se fundamenta en el diagnóstico del territorio mediante los aspectos estudiados en la etapa de análisis, que concurren en las unidades ambientales previamente establecidas y adaptadas al ámbito de actuación.

Los resultados finales de la calidad para la conservación natural, obtenidos de la aplicación de los distintos algoritmos, se han clasificado atendiendo a la siguiente escala de valores:

- Valores comprendidos entre 4,01 y 5: Muy Alta.
- Valores comprendidos entre 3,01 y 4: Alta.
- Valores comprendidos entre 2,01 y 3: Moderada.
- Valores comprendidos entre 1,01 y 2: Baja.
- Valores comprendidos entre 0 y 1: Muy Baja.

Tales valores de clasificación responden a una serie de intervalos iguales basados en el rango de los datos, que se obtiene dividiendo la gama, entre los valores superior e inferior, por el número deseado de clases para obtener la diferencia común. Tal diferencia se adiciona sucesivamente a cada límite de clase, comenzando por el valor inferior, para obtener el

siguiente límite de clase superior. La utilidad de este procedimiento obedece a que no sólo determina la magnitud de los intervalos (distancia) entre los valores de la escala, sino que posibilita el establecimiento de una equivalencia de categorías y el ordenamiento interno entre ellas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que cada unidad es el resultado de la conjunción de características y procesos diversos, su valor puede considerarse como la consecuencia de varias dimensiones. En este sentido, la calidad para la conservación natural de cada unidad se desprenderá de la consideración conjunta de: la calidad de la biocenosis, la calidad visual del paisaje y la calidad de la geología y geomorfología, mediante la aplicación del siguiente algoritmo:

$$CCN = ((Cabio * 4) + (Capai * 3) + (Cgeo*3)) / 10$$

Siendo:

CCN = Calidad para la conservación natural.

Cabio = Calidad de la biocenosis.

Capai = Calidad visual del paisaje.

Cgeo = Calidad de la geología/geomorfología.

A.- La calidad de la biocenosis de cada unidad ambiental se obtiene a partir de la valoración previa de su diversidad, representatividad a escala insular y nivel de interacciones ambientales. Una vez otorgados los valores a los distintos indicadores elegidos, se procede a la obtención de la media aritmética de los mismos para cada unidad ambiental, por considerar que contribuyen a partes iguales en la determinación de una calidad para la conservación natural.

a.- La presencia de áreas de interés florístico y/o faunístico definidas en el inventario ambiental: Las áreas de interés florístico incluyen las comunidades vegetales potenciales, los hábitats de interés comunitario (considerando que algunas comunidades vegetales de sustitución están incluidas en los hábitats según los criterios establecidos en el Manual Interpretación de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario en Canarias (Gobierno de Canarias, 2009) y zonas de distribución de especies vegetales raras, amenazadas o que estén protegidas por la legislación ambiental vigente. Las áreas de interés faunístico vienen definidas por zonas donde se conoce la localización precisa de determinadas especies protegidas, la existencia de zonas potenciales de distribución de ciertas especies (aves forestales de gran valor conservacionista, por ejemplo) y las zonas declaradas como Áreas Importantes para las Aves (IBA) o Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Las categorías de valoración son las siguientes:

- Valor 1: existencia de comunidades florísticas y/o faunísticas con interés escasamente representadas, o sin interés científico–didáctico significativo.
- Valor 3: existencia generalizada de un área de interés florístico o faunístico.
- Valor 5: existencia generalizada de áreas de interés florístico y faunístico en el mismo ámbito.

b.- La representatividad superficial de la biocenosis:

Su valoración se ha realizado partiendo de la idea de que cuanto menor sea la distribución de una comunidad vegetal a escala insular, tanto mayor será su singularidad y, por tanto, la calidad para la conservación natural de la unidad ambiental en la que se encuentra. Únicamente se han considerado las comunidades de carácter primario definidas para Gran Canaria, desechándose por tanto las de sustitución. Por tanto, en cada unidad se considera la comunidad vegetal dominante que la caracteriza, y se le asigna el valor numérico que le corresponde según las siguientes categorías:

- Valor 1: Comunidad vegetal ampliamente representada.
- Valor 3: Comunidad vegetal moderadamente representada.
- Valor 5: comunidad vegetal escasamente representada.

c.- interacciones ambientales de la biocenosis:

Con este criterio se pretende valorar la contribución de la biocenosis en el funcionamiento del ecosistema. Las categorías consideradas, y sus correspondientes valores numéricos, son los siguientes:

- Valor 1: el funcionamiento del sistema depende escasamente de la vegetación existente, pues tiene un papel secundario en el funcionamiento del sistema.
- Valor 3: el funcionamiento del sistema depende moderadamente de la vegetación existente, pues ejerce un control moderado de la erosión del suelo, y/o constituye un elemento de relativa importancia para la fauna de la zona.
- Valor 5: el funcionamiento del sistema depende totalmente de la vegetación existente, pues controla por completo la erosión del suelo y/o favorece la cuantía y disponibilidad óptima de los recursos hídricos, y/o constituye un elemento fundamental para la fauna de la zona.

B.- La calidad visual del paisaje se obtuvo según lo indicado en el apartado anterior. Por lo tanto, los datos resultantes se han incorporado para determinar la calidad para la conservación.

C.- La valoración de la calidad de los aspectos geológicos y geomorfológicos de cada unidad ambiental, se realiza a partir de la evaluación de su singularidad como áreas de interés geológico-geomorfológico. Las categorías consideradas y los valores numéricos que se les otorga son:

- Valor 1: existencia de formaciones geológicas o de geoformas sin interés científico–didáctico significativo.
- Valor 3: existencia de áreas con interés geológico-geomorfológico definidas en el inventario ambiental.
- Valor 5: existencia de áreas con interés geológico-geomorfológico en el contexto nacional o internacional, como es el caso de Lugares de Interés Geológico.

3.2.2. Resultados

En el plano DA.4 se presentan los resultados de este diagnóstico. La mayor parte de las unidades ambientales de Mogán, un total de 49 (33,8%), presentan una calidad para la conservación muy alta o alta. Le siguen en importancia las de calidad moderada (39 unidades; 26,9%), mientras que las de calidad baja o muy baja son 30 (20,7%) y 27 (18,6%) unidades, respectivamente.

DIAGNÓSTICO DE CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Muy baja	53, 55, 74, 75, 99, 106, 107, 108, 110-122, 129, 130, 134, 135, 137, 139	27
Baja	45, 51, 61, 64, 65, 67, 68, 70, 73, 85, 88, 100, 109, 123-128, 131-133, 136, 138, 140-145	30
Moderada	20, 24, 38-40, 46, 49, 50, 52, 54, 56-60, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 76-84, 86, 87, 89-93, 97, 98	39
Alta	1-12, 16-19, 21-23, 25-35, 37, 41-43, 47, 48, 94, 96, 102-105	42
Muy alta	13-15, 36, 44, 95, 101	7
Total		145

Unidades ambientales naturales.

El 10,4% (5 unidades, que son: 13-15, 36 y 44) y 75% (36 unidades siguientes: 1-12, 16-19, 21-23, 25-35, 37, 41-43, 47 y 48) de las unidades ambientales naturales tienen una calidad para la conservación muy alta o alta, respectivamente. Estas unidades abarcan las zonas con mayores valores paisajísticos, geológicos, geomorfológicos y ecológicos, formadas por cabeceras y laderas de barrancos, acantilados costeros y rampas con comunidades vegetales de

distribución restringida y/o gran valor ecológico como cardonales, palmerales, tabaibales dulces, baleras, tarajaleras y pinares canarios. De las restantes el 12,5% (6 unidades; la 20, 24, 38-40 y 46) tiene una calidad moderada y el 2,08% (1 unidad, la 45) baja. Son unidades formadas por fondos de barrancos y laderas acentuadas con comunidades vegetales potenciales, principalmente tabaibales dulces y tarajaleras, o de sustitución.

Unidades ambientales mixtas.

Las unidades mixtas presentan mayoritariamente una calidad para la conservación moderada, con un 57,8% (33 unidades: 49, 50, 52, 54, 56-60, 62, 63, 66, 69, 71, 72, 76-84, 86, 87, 89-93, 97 y 98), baja, con un 19,3% (11 unidades, que son las siguientes: 51, 61, 64, 65, 67, 68, 70, 73, 85, 88 y 100) y muy baja, con un 8,8% (5 unidades: 53, 55, 74, 75 y 99). Las unidades con una calidad muy alta o alta están formadas por 2 (3,5%; unidades 95 y 101) y 6 (10,5%; unidades 94, 96 y 102-105) unidades, respectivamente.

Unidades ambientales antrópicas.

Las unidades antrópicas presentan una calidad para la conservación baja o muy baja. De esta forma, de las 40 unidades antrópicas el 45% tienen una calidad baja (unidades 109, 123-128, 131-133, 136, 138 y 140-145) y el 55% una calidad muy baja (unidades 108, 110-122, 129, 130, 134, 135, 137 y 139).

3.3. DIAGNÓSTICO DEL VALOR CULTURAL

Este diagnóstico pretende determinar las unidades ambientales que presentan mayores valores culturales.

3.3.1. Metodología

Este diagnóstico se basa en los datos recopilados en el inventario ambiental sobre yacimientos arqueológicos, bienes arquitectónicos y bienes etnográficos. El valor cultural de cada unidad se calcula a partir de la distribución territorial y la singularidad y estatus de protección del patrimonio existente.

La distribución territorial se valora considerando el número de bienes y su distribución espacial en el ámbito de la unidad.

La singularidad y el estatus de protección constituyen criterios orientados a la valoración de la fragilidad del patrimonio cultural de una unidad de paisaje. La singularidad se ocupa de evaluar la relación entre el patrimonio cultural de la unidad y el existente en otras escalas: insular y archipelágica. Es decir, cuánto menos frecuente sea el recurso cultural en Gran Canaria o en Canarias, tanto mayor será su singularidad. El estatus de protección del bien patrimonial también constituye un indicador evidente de su valor o interés. Se establece a partir de la

categoría que presenta en la legislación vigente, cuyo máximo rango de protección patrimonial es el Bien de Interés Cultural (BIC). El mismo es una categoría legal ligada a una intervención administrativa más estricta, con una singular protección y tutela.

El cálculo del valor cultural se realiza mediante la siguiente fórmula:

$$VC = ((dtp * 4) + (ssp * 2))/6$$

donde,

VC = valor cultural.

dtp = distribución territorial del patrimonio.

ssp = singularidad y el status de protección.

La distribución territorial del patrimonio se obtiene a partir de la valoración previa de la distribución del patrimonio arqueológico y arquitectónico-etnográfico. Una vez valorados esos indicadores, se procede a la obtención de la media aritmética de los mismos para cada unidad de paisaje, por entender que ambos deben tener el mismo peso en esta evaluación.

Las categorías de valoración consideradas son las siguientes:

1) El patrimonio arqueológico:

Valor 0: unidades sin yacimientos.

Valor 3: unidades con pequeños y escasos yacimientos arqueológicos.

Valor 5: unidades con abundantes yacimientos arqueológicos y/o áreas o conjuntos arqueológicos, o que ocupan una parte considerable de la unidad.

2) El patrimonio arquitectónico-etnográfico:

Valor 0: sin bienes arquitectónicos o etnográficos.

Valor 1: unidades que tienen entre 1 y 3 bienes inmuebles.

Valor 3: unidades que tienen entre 4 y 6 bienes inmuebles.

Valor 5: unidades con más de 6 bienes inmuebles.

De forma similar al caso anterior, la singularidad y el estatus de protección de los bienes con valor cultural se evalúan a partir de la consideración de tales aspectos para el patrimonio arqueológico y arquitectónico-etnográfico. Una vez otorgados los valores a estos indicadores, se procede a la obtención de la media aritmética de los mismos para cada unidad ambiental, por entender que ambos presentan un peso similar en la valoración de la variable considerada:

1) El patrimonio arqueológico:

Valor 1: unidades con yacimientos y/o conjuntos arqueológicos no excepcionales.

Valor 3: unidades con yacimientos y/o conjuntos arqueológicos excepcionales, a escala insular, y/o que presentan BIC de interés arqueológico incoados.

Valor 5: unidades con yacimientos y/o conjuntos arqueológicos excepcionales, a escala de Canarias, y/o que presentan BIC de interés arqueológico declarados.

2) El patrimonio arquitectónico-etnográfico:

Valor 1: unidades con elementos y/o conjuntos de interés arquitectónico-etnográfico no excepcionales.

Valor 3: unidades con presencia de elementos y/o conjuntos de interés arquitectónico-etnográfico, excepcionales a escala insular, y/o que presentan BIC de interés arquitectónico-etnográfico incoados.

Valor 5: unidades con presencia de elementos y/o conjuntos de interés arquitectónico-etnográfico excepcionales, a escala de Canarias, y/o que presentan BIC de interés arquitectónico-etnográfico declarados.

Los resultados obtenidos del valor cultural según el algoritmo expuesto anteriormente se han clasificado atendiendo a la siguiente escala de valores:

Valores superiores a 4: unidades con valor cultural Muy Alto.

Valores comprendidos entre 3,01 y 4: unidades con valor cultural Alto.

Valores comprendidos entre 2,01 y 3: unidades con valor cultural Moderado.

Valores comprendidos entre 1,01 y 2: unidades con valor cultural Bajo.

Valores comprendido entre 0 y 1: unidades con valor cultural Muy Bajo.

3.3.2. Resultados

El valor cultural del municipio de Mogán se representa en el plano DA.5. Solamente 8 unidades ambientales (5,5%) presentan un valor cultural alto o moderado, no existiendo unidades con un valor muy alto.

DIAGNÓSTICO DE VALOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
VALOR CULTURAL	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Muy bajo	1-5, 9, 15, 19-22, 24, 30, 32, 37-41, 43-49, 51-53, 57, 58, 60, 63-66, 68, 69, 71-76, 78, 79, 81-85, 87-90, 92, 93, 97-100, 103, 104, 106-127, 129, 130, 132, 134-139, 141-145	99
Bajo	6, 8, 11-14, 16-18, 23, 25, 26, 31, 33-35, 42, 50, 54, 55, 59, 61, 62, 67, 70, 77, 80, 86, 91, 94-96, 101, 102, 105, 128, 131, 140	38
Moderado	7, 27-29, 36, 56, 133	7
Alto	10	1

DIAGNÓSTICO DE VALOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
VALOR CULTURAL	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Muy alto	-	-
Total		145

Unidades ambientales naturales.

Todas las unidades ambientales naturales tienen un valor cultural muy bajo (25 unidades; 52,08%, que se corresponde con las siguientes: 1-5, 9, 15, 19-22, 24, 30, 32, 37-41 y 43-48), bajo (17 unidades; 35,4%, que son: 6, 8, 11-14, 16-18, 23, 25, 26, 31, 33-35 y 42) o moderado (5 unidades; 10,4%, en concreto la: 7, 27-29 y 36). Solamente una tiene un valor alto, que se corresponde con la unidad ambiental 10 (ladera acentuada con tabaibal dulce y pinos canarios dispersos), debido a que presenta un número significativo tanto de bienes etnográficos como arqueológicos. De las unidades con un valor moderado, 2 tienen dentro de sus límites el BIC del Lomo de Los Gatos. Como se puede observar, esta tipología de unidades es la que presenta un mayor valor cultural. Esto podría ser contradictorio, ya que la existencia de un alto patrimonio cultural normalmente está asociado a zonas muy antropizadas. Sin embargo, esto es perfectamente explicable debido a la combinación de un elevado número de yacimientos arqueológicos, localizados en las zonas menos alteradas ambientalmente, y bienes etnográficos asociados a las actividades agrarias.

Unidades ambientales mixtas.

La mayor parte de las unidades tienen un valor cultural muy bajo (38 unidades; 66,6%, que son las siguientes: 49, 51-53, 57, 58, 60, 63-66, 68, 69, 71-76, 78, 79, 81-85, 87-90, 92, 93, 97-100, 103 y 104) o bajo (18 unidades; 31,6%, y son: 50, 54, 55, 59, 61, 62, 67, 70, 77, 80, 86, 91, 94-96, 101, 102 y 105). Solamente una tiene un valor moderado, correspondiendo a la unidad 56 (cabecera de barranco con edificaciones dispersas y parcelas de cultivos asociados).

Unidades ambientales antrópicas.

Casi la totalidad de las unidades ambientales antrópicas tienen un valor cultural muy bajo, en concreto 36 unidades (90%; 108-127, 129, 130, 132, 134-139 y 141-145). Asimismo, 3 unidades tienen un valor bajo (128, 131 y 140) y 1 un valor moderado. Esta última es la unidad 133, que contiene el BIC etnológico del Molino Quemado.

3.4. DIAGNÓSTICO DE ORIENTACIÓN O CAPACIDAD DE USO

Se entiende como tal diagnóstico, la evaluación o estimación de las unidades ambientales para acoger determinados usos y actividades, que repercutiendo de manera efectiva sobre el desarrollo económico del ámbito, no impliquen o tengan como resultado una modificación negativa de las condiciones y características ecológicas y paisajísticas existentes. En otras

palabras, la potencialidad de uso de las unidades ambientales se define como la aptitud natural para que en ella se desarrollen determinados usos.

3.4.1. Metodología

Para determinar la orientación de uso se han utilizado los diagnósticos anteriores realizados, de forma que se trata de un diagnóstico de síntesis.

Las unidades ambientales del ámbito de actuación se han organizado atendiendo a las potencialidades de uso que presentan las mismas, agrupándolas en las siguientes capacidades o grupos de capacidades:

- Alta potencialidad de uso para la conservación de valores geocológicos y paisajísticos. Se trata de las unidades ambientales con muy alta, alta o moderada calidad para la conservación, por lo que deberían ser preservadas de actividades y usos contrarios al mantenimiento de sus valores naturales.
- Alta potencialidad de uso para la conservación del paisaje. Se trata de unidades con una calidad visual del paisaje alta y con una calidad para la conservación baja.
- Alta potencialidad de uso para la rehabilitación paisajística o ecológica. Se asocia a aquellas unidades ambientales con una calidad para la conservación muy baja, baja o moderada con una significativa problemática ambiental y/o con predominio de comunidades vegetales de sustitución.
- Alta potencialidad de uso para la producción agrícola. Constituye unidades ambientales que presentan una calidad para la conservación fundamentalmente moderada o inferior y que tienen estructuras agrarias reconocibles.
- Alta potencialidad de uso turístico. Representan las unidades ambientales con valores de calidad para la conservación muy baja o baja y que están ocupadas por urbanizaciones turísticas o infraestructuras y equipamientos vinculados a actividades de ocio y recreativas; o que puede albergar usos turísticos por condiciones de localización y topografía.
- Alta potencialidad de uso residencial. Unidades ambientales con valores de calidad para la conservación muy baja o baja y que están ocupadas por núcleos de población.
- Alta potencialidad de uso para el ocio y esparcimiento. Está formada por unidades ambientales con una calidad para la conservación muy baja, donde existen equipamientos recreativos.

3.4.2. Resultados

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y una vez evaluada la capacidad de acogida de cada una de las unidades ambientales (plano DA.6), se han obtenido los siguientes resultados:

DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDAD DE USO DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
POTENCIALIDAD DE USO	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Alta potencialidad de uso para la conservación de valores geocológicos y paisajísticos	1-37, 39-44, 46-48, 89, 93-96, 98, 101-104	56
Alta potencialidad de uso para la conservación del paisaje	142	1
Alta potencialidad de uso para la rehabilitación paisajística o ecológica	38, 45, 53, 68, 100, 107, 111, 117, 122	9
Alta potencialidad de uso para la producción agrícola	49-52, 54-64, 66, 69, 71-73, 75-84, 86-92, 97, 105, 109, 114, 120	41
Alta potencialidad de uso turístico	67, 99, 108, 110, 113, 115, 116, 119, 121, 123-127, 131, 136, 138, 141, 143-145	21
Alta potencialidad de uso residencial	65, 70, 74, 85, 112, 118, 128-130, 132-135, 137, 139, 140	16
Alta potencialidad de uso para el ocio y esparcimiento	106	1
Total		145

A. Alta capacidad de uso para la conservación de valores geocológicos y paisajísticos.

Esta categoría de capacidad de uso comprende el conjunto de todas las unidades ambientales con un mayor potencial de recursos naturales, poco alterados o degradados, dignos de salvaguarda.

Se trata de unidades que básicamente destacan por sus valores paisajísticos asociados a paisajes poco humanizados, geológicos y geomorfológicos, y que presentan valores ecológicos, (como presencia de endemismos vegetales amenazados, comunidades vegetales potenciales y hábitats de interés comunitario y áreas de interés faunístico por la presencia de especies de aves, de invertebrados o de murciélagos amenazadas, colonias de aves marinas como la pardela cenicienta o zonas de nidificación de aves rapaces como el halcón tagarote).

Entre todas estas unidades figura la totalidad de la superficie municipal ordenada por este PGO incluida en la Red Natura 2000 (ZEC Macizo de Tauro II).

Esta potencialidad de uso recomienda el destino de estas unidades ambientales hacia la protección y conservación de sus valores naturales establecida desde la normativa urbanística y territorial, sin que con ello se eviten algunos usos como los de ocio y recreo, agrícolas preexistentes, estudios científicos, contemplación de la naturaleza, etc.

B. Alta potencialidad de uso para la conservación del paisaje.

Se trata de unidades con escasos valores naturales pero que tienen un paisaje de gran valor visual. La unidad 142, correspondiente a la presa de Soria y su entorno, es la única unidad a la que se le ha dado esta potencialidad de uso. La presencia de una gran masa de agua dulce en la cabecera del barranco de Arguineguín en un entorno rural y natural, le proporciona unos atractivos paisajísticos indudables.

C. Alta potencialidad de uso para la rehabilitación paisajística o ecológica.

Incluye los sectores del municipio que presentan intervenciones territoriales con menor grado de integración ambiental.

Se incluye aquellas unidades ambientales muy antropizadas, fundamentalmente afectadas por grandes impactos ambientales como desmontes, movimientos de tierras y vertidos de tierra y escombros, que han producido una gran degradación ecológica y paisajística. También incluyen algunas unidades donde la cubierta vegetal original ha sido deteriorada.

En este ámbito adquieren especial significación las medidas correctoras de carácter ambiental que permitan la eliminación de los impactos existentes. En las zonas afectadas por desmontes, movimientos de tierras y vertidos de tierra y escombros, es aconsejable la realización de estudios de restauración paisajística y ecológica que permita la mejora del paisaje y la recuperación, en lo posible, de las características ecológicas. Para ello, es fundamental la utilización de especies vegetales autóctonas de la zona a restaurar.

D. Alta potencialidad de uso para la producción agrícola.

Constituyen las zonas del municipio con mayor potencialidad agrícola. Se localiza en los fondos de los barrancos de Veneguera, Mogán y Arguineguín, así como en algunas laderas de estos barrancos. También se ubica en algunas rampas, donde existe un parcelario agrícola preexistente, aunque en muchos casos se trata de cultivos abandonados pero que mantienen su potencial productivo. También abarca unidades donde existen explotaciones ganaderas. El mantenimiento de la actividad agraria, además de contribuir a la actividad socioeconómica del municipio, contribuye a mantener un paisaje rural de gran valor y atractivo.

E. Alta capacidad de uso turístico.

Esta área aglutina las urbanizaciones turísticas del municipio, como Puerto Rico, Puerto de Mogán, Costa de Tauro, etc., que presenta mayor potencialidad para la implantación de los usos asociados al turismo de sol y playa.

F. Alta capacidad de uso residencial.

Esta capacidad de uso se establece para los núcleos residenciales del municipio, correspondientes a la cabecera municipal de Mogán, Arguineguín, y los núcleos del interior, con preeminencia de uso residencial.

Se trata de la mayor concentración edificatoria de tipología tradicional o urbano-reciente del municipio. A pesar de ello, el desarrollo del poblamiento por agregación lineal siguiendo las principales vías de comunicación y caminos agrícolas, con cierta tendencia a la dispersión, ha determinado la existencia de numerosos espacios intersticiales que presentan aprovechamientos agrícolas.

En cualquier caso, la recomendación de uso correspondiente para estas zonas se orienta hacia un crecimiento edificatorio tendente a la consolidación urbana antes de abrir nuevos suelos a urbanizar en el municipio, que puedan ir en detrimento de los valores naturales, ecológicos o paisajísticos del mismo.

En cualquier caso, se registra la necesidad de establecer medidas urbanísticas que permitan mantener la relativa adecuación de las edificaciones existentes respecto a su entorno inmediato, debiéndose apostar por mecanismos como el control de los excesos de alturas (no siendo recomendable superar las dos); la homogeneización de los materiales de construcción (limitándose el uso de materiales de baja calidad edificatoria); el mantenimiento en la unificación del color y de la obligatoriedad de completar el enfoscado de las paredes medianeras; la instalación de pantallas vegetales que minimicen los posibles impactos visuales de las construcciones; y la integración ambiental y funcional de los pequeños aprovechamientos industriales existentes.

G. Alta potencialidad de uso para el ocio y esparcimiento.

Incluye una única unidad (106) ubicada en el fondo del barranco de Arguineguín que está integrada por instalaciones adecuadas para la práctica del camping. Se trata del camping del Pinillo.

3.5. DIAGNÓSTICO DE LAS LIMITACIONES DE USO

Es un diagnóstico síntesis que establece las limitaciones de uso de las unidades ambientales derivadas de la existencia de valores ambientales y/o productivos o de dificultades topográficas con la finalidad de evitar impactos ambientales asociados al desarrollo urbanístico u otras actividades humanas.

3.5.1. Metodología

Para su definición se han utilizado aquellos criterios que, desde un punto de vista más objetivo, resultan restrictivos a la hora de acoger usos urbanos, ya sea por la merma de recursos que supondrían (pérdida de recursos edáficos, naturales o paisajísticos), como por la peligrosidad intrínseca que significaría el acometer una actuación (por la existencia de un grado de pendiente excesivo). La coincidencia en cada unidad ambiental de un cierto número de limitaciones de uso físicas, permite determinar el grado de restricción. Por tanto, los criterios

adoptados para establecer las limitaciones de uso de las unidades ambientales no urbanas (por definición las unidades urbanas y los asentamientos de población no presentan limitaciones para los usos urbanos) son los siguientes:

- A. Calidad para la conservación: tiene por finalidad preservar los espacios que presentan valores naturales que han de ser protegidos, evitando el crecimiento urbanístico u otros usos no adecuados para su conservación en estas áreas. Se consideran restrictivos los valores relativos a alta y muy alta capacidad para la conservación de las unidades ambientales.
- B. Calidad visual del paisaje: por cuanto el paisaje es un recurso natural muy importante para un municipio turístico como Mogán, se consideran como restrictivos los valores de alta calidad visual del paisaje.
- C. Capacidad agrológica: debido a que supone la pérdida de un recurso económico y la desaparición del suelo apto para cultivar. Se consideran restrictivos los valores de moderada capacidad agrológica, al ser la máxima existente en el municipio de Mogán.
- D. Grado de pendiente: en pendientes superiores al 30% se considera una limitación para la construcción, debido al impacto paisajístico que genera y al incremento de los riesgos naturales por desprendimientos.

3.5.2. Resultados

En el plano DA.7 y en la siguiente tabla se exponen las limitaciones de uso de las unidades ambientales del término municipal de Mogán:

DIAGNÓSTICO DE LIMITACIONES DE USO DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
LIMITACIÓN DE USO	UNIDADES AMBIENTALES	TOTAL DE UNIDADES
Calidad para la conservación	1-19, 21-23, 25-37, 41-44, 47, 48, 94-96, 101-105	49
Calidad visual del paisaje	1-19, 23, 25-37, 41-44, 48-50, 52, 54, 56-58, 60, 66, 69, 78-82, 94-96, 101, 102, 105, 142	60
Capacidad agrológica	46, 47, 49-52, 54-56, 58, 59, 61, 65, 78, 80, 81, 89, 97, 105, 108, 109, 114, 132, 133	24
Grado de pendiente	1-11, 13-19, 21-26, 29, 36-45, 48, 57, 60, 63, 68, 81, 85, 93-96, 98, 103	48

De las 145 unidades ambientales identificadas 32 presentan limitaciones de uso por razones ambientales o paisajísticas, es decir, limitaciones por calidad para la conservación, por calidad visual del paisaje y por el grado de pendiente. Asimismo, 42 unidades ambientales presentan limitaciones por calidad para la conservación y por calidad visual del paisaje. Otras 35 tiene limitaciones por calidad para la conservación y por el grado de pendiente, o limitaciones por

calidad visual del paisaje y por el grado de pendiente. Finalmente, 24 unidades tienen limitaciones por capacidad agrológica.

Limitaciones por calidad para la conservación.

Un total de 49 unidades ambientales están condicionadas por la calidad para la conservación muy alta o alta que presentan. Son unidades caracterizadas por valores naturales significativos, debido a que albergan áreas de interés geológico o geomorfológico y áreas de interés florístico y/o faunístico por la presencia de comunidades vegetales potenciales o hábitats de interés comunitario. Estas limitaciones abarca las unidades formadas por los escasos tramos de costa no alterados por el desarrollo urbano-turístico, y gran parte de las laderas de los barrancos y rampas de las zonas interiores del municipio y, en menor medida, algunas áreas existentes cercanas a la costa.

Limitaciones por calidad visual del paisaje.

La calidad visual del paisaje supone un limitante para 60 unidades ambientales. Abarca gran parte de las que presentan limitaciones por calidad para la conservación, junto a otras que presentan un paisaje más rural.

Limitaciones por capacidad agrológica.

Afecta a las unidades que presentan los suelos con mayor aptitud agrícola del municipio, un total de 24, que se concentran fundamentalmente en los fondos de los barrancos de Veneguera, Mogán y Arguineguín, así como en algunas laderas.

Limitaciones por el grado de pendiente.

Esta limitación abarca 48 unidades ambientales, que son las que presentan más de un 30% de pendiente. Ocupa la mayor parte de las laderas de los barrancos, así como los bordes de algunas rampas y acantilados marinos.